



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO I

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

29A000

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

EJERCICIO FISCAL 2023



Ciudad de México a 17 de noviembre de 2022
Oficio: UACM/Rectoría/O-221/2022
Asunto: Entrega de Proyecto de Presupuesto 2023

Luz Elena González Escobar
Secretaría de Administración y Finanzas
Presente

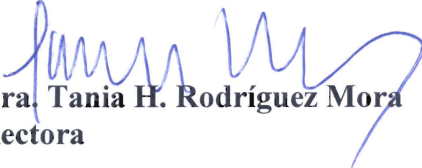
En atención a su oficio **SAF/0321/2022** y con base a lo descrito en la **Guía para la Integración de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de los Organismos Autónomos y Órganos de Gobierno Ejercicio fiscal 2023**, adjunto al presente de forma impresa y en medio magnético, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de esta Unidad Ejecutora del Gasto 29A000 Universidad Autónoma de la Ciudad de México correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, mismo que representa **\$1,766,581,131.00 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO PESOS 00/100)**.


El cual se integra de la siguiente forma:

- Integración por Resultados
- Integración Financiera
- Información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Segura de su sensibilidad para apoyar la formación profesional, reciba un afectuoso saludo de la Comunidad Universitaria.

Atentamente


Dra. Tania H. Rodríguez Mora
Rectora

Cc.p. **Lic. Berta María Elena Gómez Castro**. Subsecretaría de egresos
Lic. Agustín Rodríguez Bello. Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto
Ramón Ley Becerra. Director General de Gasto Eficiente "B"
C. Victor Adrián Palacios Ruíz. Secretario Técnico del séptimo Consejo Universitario
 **Maestra Raquel Torres Marín**. Encargada del Despacho de la Tesorería de la UACM

Doctor García Diego 168, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Código Postal 06720, teléfono 55 1107 0280, extensión **16011, 16023**
Correo electrónico **rectoria@uacm.edu.mx**
www.uacm.edu.mx



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

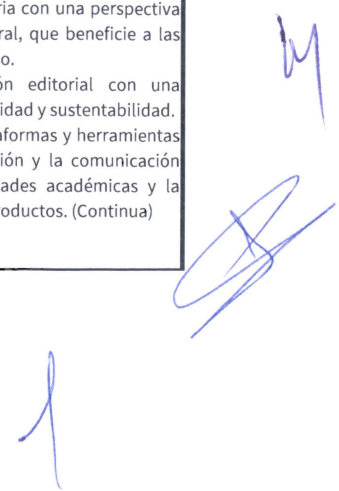
29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Docencia, Investigación y Difusión de la cultura, extensión y cooperación universitaria, autogobierno universitario, gestión institucional, planeación y evaluación institucional, fomento de la cultura de la no violencia, construcción de una comunidad no discriminatoria y fomento de la igualdad sustantiva.	Consejo Universitario, Rectoría, Secretaría General, Defensoría de los Derechos Universitarios, Contraloría General, Oficina del Abogado General, Tesorería, Coordinación Académica, Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología, Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Coordinación del Plantel Del Valle, Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco, Coordinación del Plantel Casa Libertad, Coordinación del Plantel Centro Histórico, Coordinación del Plantel Cuauhtepc, Coordinación de Servicios Estudiantiles, Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Coordinación de Certificación y Registro, Coordinación de Obras y Conservación, Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación de Planeación.	Enero	Diciembre	<p>Políticas vinculadas al eje de Docencia:</p> <p>Promoción y desarrollo de la autonomía en el aprendizaje de los y las estudiantes, con una visión crítica y creativa que involucre su proyecto personal y comunitario.</p> <p>Desarrollo de estrategias y acciones permanentes para fomentar la igualdad de participación de las personas estudiantes e inclusión en sus distintos niveles.</p> <p>Formación y evaluación docente atendiendo y fomentando la función del personal académico como mediador que informa, orienta y estimula los aprendizajes de las personas estudiantes.</p> <p>Fortalecimiento, reorganización y crecimiento de la oferta académica de la Universidad a través de la evaluación curricular continua.</p> <p>Fortalecimiento y/o reorientación de los programas de posgrado que se identifiquen con el proyecto educativo de la Universidad. (Continúa)</p>

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
					Políticas vinculado al eje de Investigación: Promoción de la investigación y la creación artística inter/trans/pluridisciplinaria innovadora, crítica y con responsabilidad social que crea, recrea y construye conocimientos, productos artísticos y tecnologías. Creación de estrategias que fomenten una investigación permanente, fundamentalmente colectiva, intercolegiada, vinculada a la docencia y que fortalezca redes interinstitucionales. Fortalecimiento de grupos, líneas y programas de investigación que consoliden trabajos de largo aliento, que atiendan problemáticas relevantes y recreen la identidad de la Universidad. Fomento a la investigación sobre problemáticas de la Ciudad de México. (Continua)
					Políticas vinculadas al eje institucional de difusión cultural y extensión universitaria: Promoción de la difusión de las ciencias, las artes y las humanidades entre las personas integrantes de la comunidad universitaria y en el entorno social, en particular en las comunidades de la Ciudad de México. Impulso de la extensión universitaria con una perspectiva académica y cultural, crítica y plural, que beneficie a las comunidades de la Ciudad de México. Fortalecimiento de la producción editorial con una perspectiva de diversidad, accesibilidad y sustentabilidad. Desarrollo y reforzamiento de plataformas y herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de las actividades académicas y la divulgación y el resguardo de sus productos. (Continua)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
					<p>Políticas vinculadas al eje institucional de cooperación Desarrollo de programas de extensión universitaria, con una perspectiva formativa, académica y cultural, que beneficien a distintos sectores de la Ciudad de México. Conformación de programas de vinculación comunitaria que permita la incidencia de los proyectos universitarios en distintos ámbitos y sectores sociales. Seguimiento y vinculación con quienes han egresados de la Universidad, que posibiliten el crecimiento de redes de la comunidad universitaria. Evaluación continua de los programas de vinculación y extensión. (Continua)</p>
					<p>Políticas vinculadas al eje institucional de Autogobierno universitario Fomento de una cultura participativa, responsable, incluyente, democrática, de construcción de consensos, de respeto a las diferencias, privilegiando la mediación y la cultura de la paz en la toma de decisiones. Fortalecimiento de los distintos órganos e instancias académicas, académico- administrativas, administrativas y de gobierno. Fomento de un ejercicio que, desde las distintas instancias del gobierno universitario autónomo, rinda cuentas, use adecuadamente los recursos, respete la legislación, los derechos humanos y los derechos universitarios. (Continua)</p>

W

f



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
					<p>Políticas vinculadas al eje institucional de Gestión institucional (académica, académica-administrativa y administrativa)</p> <p>Promoción de una cultura de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas.</p> <p>Fortalecimiento de las instancias académicas, académico-administrativas y administrativas para la toma de decisiones acordes a las necesidades sustantivas de la institución.</p> <p>Creación y actualización constante de normativas que permitan el funcionamiento transparente y adecuado del sector administrativo, técnico y manual.</p> <p>Creación de un sistema de capacitación constante que posibilite maximizar la calidad de los servicios.</p> <p>Actualización, simplificación, digitalización y consolidación de los procesos de los servicios a la comunidad universitaria.</p> <p>Implementación de mecanismos de control y seguimiento a las tareas de gestión institucional. (Continua)</p>
					<p>Políticas vinculadas al eje institucional de Planeación y evaluación institucional</p> <p>Creación, ampliación y modificación de la legislación y la normatividad (sector académico, sector estudiantil y sector administrativo) para la planeación institucional eficiente.</p> <p>Consolidación de los órganos y las instancias de planeación para posibilitar un desarrollo institucional responsable.</p> <p>Evaluación y reorganización de los procesos de gestión académica y académico-administrativa.</p> <p>Producción de información confiable que posibilite la evaluación y la planeación institucional.</p> <p>Promoción de una racionalidad presupuestaria de optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales. (Continua)</p>

u

[Handwritten signature]

f



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
					<p>Ejes institucionales transversales (políticas)</p> <p>Eje/Política institucional trasversal para una cultura institucional de solución de conflictos a través de la mediación, la cultura de la paz y el diálogo.</p> <p>Eje/Política institucional trasversal para una construcción de una comunidad que procure erradicar todo tipo de violencias con base en el respeto a los derechos humanos y el principio de no discriminación.</p> <p>Eje/Política institucional trasversal para la promoción de la inclusión y la igualdad sustantiva entre la plural y diversa comunidad universitaria. (Continua)</p>

Elaboró

[Signature]
L.A.I José Natividad Morales Aceves
Responsable de Control Presupuestal.

Revisó

[Signature]
Mtra. Raquel Torres Marin
Encargada del Despacho de la Tesorería

Autorizó

[Signature]
Dra. Tania Hogla Rodriguez Mora
Rectora



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:		29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
1	Proporcionar, de manera pública y gratuita, educación superior, así como desarrollar y promover la investigación, la difusión de la cultura, extensión y cooperación universitaria	Estudiante	19,250	1,766,581,131

Elaboró	Revisó	Autorizó
L.A.I José Natividad Morales Aceves Responsable de Control Presupuestal.	Mtra. Raquel Torres Marín Encargada del Despacho de la Tesorería	Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora Rectora



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)**

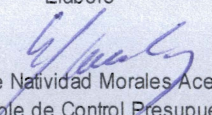
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

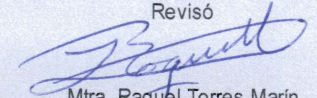
LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coadyuvar a satisfacer la demanda de servicios educativos de nivel superior en la Ciudad de México, en el marco de una política educativa democrática e incluyente, que responda al principio de ingreso irrestricto y a la posibilidad de que las y los estudiantes avancen a su propio ritmo, de acuerdo a sus circunstancias específicas.
- Asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y la plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados otorgados, contribuyendo al desarrollo cultural y profesional de las personas estudiantes.
- Constituir una comunidad académica autónoma, plural, crítica, democrática, de autocuidado y sustentable.
- Establecer una relación solidaria y de participación con la sociedad, fomentando una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Desarrollar una gestión institucional responsable y eficiente, con relaciones basadas en la cooperación y el apoyo mutuo.

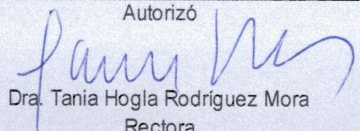
Elaboró


L.A.I. José Natividad Morales Aceves
Responsable de Control Presupuestal.

Revisó


Mtra. Raquel Torres Marín
Encargada del Despacho de la Tesorería

Autorizó


Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora
Rectora



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Políticas vinculadas al eje de Docencia:

- Promoción y desarrollo de la autonomía en el aprendizaje de los y las estudiantes, con una visión crítica y creativa que involucre su proyecto personal y comunitario.
- Desarrollo de estrategias y acciones permanentes para fomentar la igualdad de participación de las personas estudiantes e inclusión en sus distintos niveles.
- Formación y evaluación docente atendiendo y fomentando la función del personal académico como mediador que informa, orienta y estimula los aprendizajes de las personas estudiantes.
- Fortalecimiento, reorganización y crecimiento de la oferta académica de la Universidad a través de la evaluación curricular continua.
- Fortalecimiento y/o reorientación de los programas de posgrado que se identifiquen con el proyecto educativo de la Universidad.

Políticas vinculado al eje de Investigación:

- Promoción de la investigación y la creación artística inter/trans/pluridisciplinaria innovadora, crítica y con responsabilidad social que crea, recrea y construye conocimientos, productos artísticos y tecnologías.
- Creación de estrategias que fomenten una investigación permanente, fundamentalmente colectiva, intercolegiada, vinculada a la docencia y que fortalezca redes interinstitucionales.
- Fortalecimiento de grupos, líneas y programas de investigación que consoliden trabajos de largo aliento, que atiendan problemáticas relevantes y recreen la identidad de la Universidad.
- Fomento a la investigación sobre problemáticas de la Ciudad de México.

Políticas vinculadas al eje institucional de difusión cultural y extensión universitaria:

- Promoción de la difusión de las ciencias, las artes y las humanidades entre las personas integrantes de la comunidad universitaria y en el entorno social, en particular en las comunidades de la Ciudad de México.
- Impulso de la extensión universitaria con una perspectiva académica y cultural, crítica y plural, que beneficie a las comunidades de la Ciudad de México.
- Fortalecimiento de la producción editorial con una perspectiva de diversidad, accesibilidad y sustentabilidad.
- Desarrollo y reforzamiento de plataformas y herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de las actividades académicas y la divulgación y el resguardo de sus productos.

Políticas vinculadas al eje institucional de cooperación

- Desarrollo de programas de extensión universitaria, con una perspectiva formativa, académica y cultural, que beneficien a distintos sectores de la Ciudad de México.
- Conformación de programas de vinculación comunitaria que permita la incidencia de los proyectos universitarios en distintos ámbitos y sectores sociales.
- Seguimiento y vinculación con quienes han egresados de la Universidad, que posibiliten el crecimiento de redes de la comunidad universitaria.
- Evaluación continua de los programas de vinculación y extensión.

Políticas vinculadas al eje institucional de Autogobierno universitario

- Fomento de una cultura participativa, responsable, incluyente, democrática, de construcción de consensos, de respeto a las diferencias, privilegiando la mediación y la cultura de la paz en la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de los distintos órganos e instancias académicas, académico- administrativas, administrativas y de gobierno.
- Fomento de un ejercicio que, desde las distintas instancias del gobierno universitario autónomo, rinda cuentas, use adecuadamente los recursos, respete la legislación, los derechos humanos y los derechos universitarios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Políticas vinculadas al eje institucional de Gestión institucional (académica, académica-administrativa y administrativa)

Promoción de una cultura de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas.

Fortalecimiento de las instancias académicas, académico- administrativas y administrativas para la toma de decisiones acordes a las necesidades sustantivas de la institución.

Creación y actualización constante de normativas que permitan el funcionamiento transparente y adecuado del sector administrativo, técnico y manual.

Creación de un sistema de capacitación constante que posibilite maximizar la calidad de los servicios.

Actualización, simplificación, digitalización y consolidación de los procesos de los servicios a la comunidad universitaria.

Implementación de mecanismos de control y seguimiento a las tareas de gestión institucional.

Políticas vinculadas al eje institucional de Planeación y evaluación institucional

Creación, ampliación y modificación de la legislación y la normatividad (sector académico, sector estudiantil y sector administrativo) para la planeación institucional eficiente.

Consolidación de los órganos y las instancias de planeación para posibilitar un desarrollo institucional responsable.

Evaluación y reorganización de los procesos de gestión académica y académico- administrativa.

Producción de información confiable que posibilite la evaluación y la planeación institucional.

Promoción de una racionalidad presupuestaria de optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales.

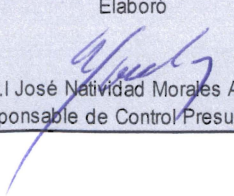
Ejes institucionales transversales (políticas)

Eje/Política institucional trasversal para una cultura institucional de solución de conflictos a través de la mediación, la cultura de la paz y el diálogo.

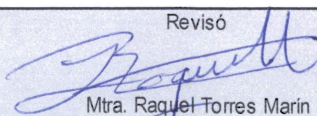
Eje/Política institucional trasversal para una construcción de una comunidad que procure erradicar todo tipo de violencias con base en el respeto a los derechos humanos y el principio de no discriminación.

Eje/Política institucional trasversal para la promoción de la inclusión y la igualdad sustantiva entre la plural y diversa comunidad universitaria.

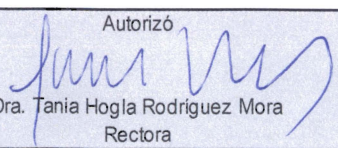
Elaboró


L.A.I José Natividad Morales Aceves
Responsable de Control Presupuestal.

Revisó


Mtra. Raquel Torres Marín
Encargada del Despacho de la Tesorería

Autorizó


Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora
Rectora



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

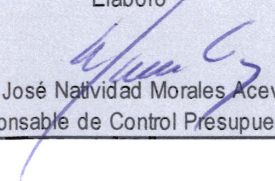
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

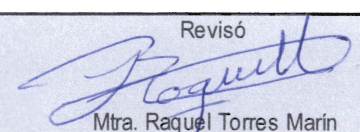
Para cumplir con las líneas de acción y objetivos estratégicos de la Universidad se requieren cubrir las siguientes necesidades:

- Contar con sistemas informáticos robustos que cubran los requerimientos de la población universitaria.
- Reforzar y desarrollar la infraestructura de los espacios universitarios.
- Fortalecer y desarrollar la planta académica para ampliar y diversificar la oferta educativa de licenciatura y posgrado.
- Fortalecer programas de atención y apoyo a la comunidad estudiantil.
- Fortalecer la investigación apoyando a la planta académica en su formación, actualización y movilidad interinstitucional.
- Contar con programas de formación y actualización para el personal administrativo con la finalidad de que ofrezcan un mejor servicio a la comunidad universitaria.
- Fortalecimiento y reorganización de la estructura administrativa
- Desarrollo de normativa y sus procedimientos.
- Fortalecimiento y desarrollo de políticas y acciones para la inclusión, la no discriminación y la igualdad sustantiva de las mujeres.

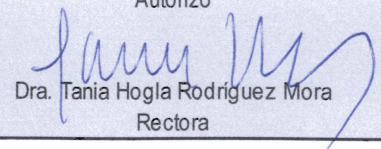
Elaboró


L.A. I. José Natividad Morales Aceves
Responsable de Control Presupuestal.

Revisó


Mtra. Raquel Torres Marín
Encargada del Despacho de la Tesorería

Autorizó


Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora
Rectora



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO	29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	
POLÍTICA DE GASTO	

El proyecto de Presupuesto de Egresos constituye como una estrategia para tener finanzas responsables que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los ejes y políticas institucionales de la Universidad, a saber: Docencia, Investigación y Difusión de la cultura, extensión y cooperación universitaria, autogobierno universitario, gestión institucional, planeación y evaluación institucional, fomento de la cultura de la no violencia, construcción de una comunidad no discriminatoria y fomento de la igualdad sustantiva. Una correcta planeación y el seguimiento sistemático al desarrollo de los planes de trabajo definidos cada año, no sólo favorece el cumplimiento de objetivos, sino que avanza hacia la consolidación de una administración eficaz, transparente y comprometida con la rendición de cuentas.

Gestionar de forma efectiva los recursos supone establecer criterios de asignación claros; construir políticas y protocolos que hagan operativa y sistemática la atención de las necesidades de las diferentes áreas y planteles; dar seguimiento a los procesos, y rendir cuentas de los resultados. Los procedimientos de gestión delimitan las instancias tanto de toma de decisiones como aquellas responsables de ejecutarlas. Se trabaja con criterios claros particularmente en rubros sensibles como: Manejo financiero, Nómina, Adquisiciones, Obras, Almacenes, Becas y apoyos institucionales.

La administración está al servicio de la comunidad, para ello se orienta el trabajo de manera paralela en dos sentidos:

- a) La atención a los problemas más urgentes y a las actividades y procesos en los que existía un rezago evidente.
- b) La construcción de políticas y procedimientos que simplifican la administración, con criterios y normas claras, sin perder de vista la necesidad de coordinarse entre áreas y planteles.

Bajo los principios de eficiencia y transparencia en el uso de los recursos, la Universidad define un plan de trabajo que incluye los siguientes criterios:

- Promover una cultura de optimización del gasto en el uso del recurso humano, material y financiero.
- Asignar recursos para el fortalecimiento de las funciones sustantivas: en la docencia ampliando la oferta académica de licenciatura y posgrado; en la investigación consolidando el trabajo de los grupos de investigación; en la difusión cultural y extensión universitaria ordenando y ampliando la oferta para fortalecer los vínculos con la sociedad.
- Orientar parte del uso de los recursos a programas prioritarios: derechos humanos, inclusión, cumpliendo con esto uno de los objetivos prioritarios de la Universidad.
- Definir mecanismos para la verificación del cumplimiento de las actividades académicas y administrativas vinculadas al uso de recursos.
- Mejorar los procesos de planeación, asignación y uso de los recursos financieros con la finalidad de optimizarlos y utilizarlos de manera racional. Invertir en el fortalecimiento y crecimiento de la infraestructura universitaria. -Garantizar las políticas de apoyo a la comunidad estudiantil.

Elaboró L.A. I. José Natividad Morales Aceves Responsable de Control Presupuestal.	Revisó Mtra. Raquel Torres Marín Encargada del Despacho de la Tesorería	Autorizó Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora Rectora
--	---	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SUBFUNCIONES Y RESULTADOS
(FORMATO SFYR)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

Consolidación de la matrícula estudiantil y crecimiento de la UACM, apoyando la formación de los estudiantes
Integración del estudiante a la UACM.
Fortalecimiento de la práctica tutorial.
Fortalecimiento de bibliotecas y acervo.
Evaluación y fortalecimiento de los programas de becas y apoyos estudiantiles.
Fortalecimiento del modelo de certificación de conocimientos.
Fomento y apoyo a la titulación.
Fortalecimiento de los laboratorios para la docencia
Gestión Académica
Impulso y fortalecimiento de la investigación
Fomento a las redes intra e interinstitucionales de investigación
Realización y difusión de eventos académicos para estudiantes.
Difusión de eventos culturales académicos.
Fortalecimiento a la producción editorial con una perspectiva de diversidad, accesibilidad y sustentabilidad.
Divulgación de los resultados de la investigación.
Divulgación de publicaciones.
Difusión de eventos académicos de extensión universitaria.
Fomento a la vinculación interinstitucional y a la vinculación e incidencia de la UACM en la CDMX.
Producción artística y formación cultural e investigación.
Apoyo para eventos académicos nacionales e internacionales
Funcionamiento del consejo universitario
Administración y representación legal.
Atención jurídica integral/contencioso.
Garantizar los derechos y las libertades de la comunidad universitaria.

Administración de los procesos de presupuestación, control, registro del gasto e informes.
Auditoría y fiscalización.
Plan general de seguridad e higiene para la nueva normalidad.
Aplicación de la política laboral universitaria.
Gestión del recurso humano, material y de servicios.
Renovación y adquisición de mobiliario.
Administración de la infraestructura de TIC.
Conservación y mantenimiento de la infraestructura de la universidad.
Plan de seguridad interna y externa de los planteles.
Plan de seguridad de la infraestructura y de protección civil
Gestión administrativa.
Fortalecimiento y coordinación de las instancias y órganos de planeación.
Fortalecimiento los sistemas de información de la universidad.
Digitalización y fortalecimiento de los servicios informáticos de la UACM.
Fortalecimiento de la política de comunicación institucional
Fomento de una convivencia comunitaria democrática, pacífica y sin violencia.
Transversalización de las políticas de igualdad sustantiva de género y de erradicación de las violencias contra las mujeres.
Fomento a la inclusión y el respeto a los derechos humanos

Elaboró

L.A.I. José Natividad Morales Aceves
Responsable de Control Presupuestal.

Revisó

Mtra. Raquel Torres Marín
Encargada del Despacho de la Tesorería

Autorizó

Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora
Rectora

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**ACCIONES PRIORITARIAS
(FORMATO AP)**

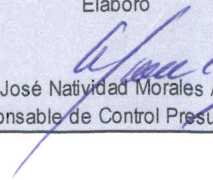
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

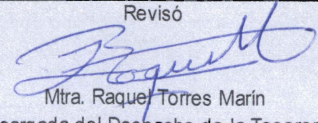
ACCIONES PRIORITARIAS

- Generar políticas generales internas y externas y sus prioridades para la administración con procesos de organización y/o modernización.
 - Atender los procesos jurídicos en los cuales se vea inmersa la institución con motivo de las relaciones que surjan con los diversos miembros de la comunidad o bien con terceras personas
 - Garantizar la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y universitarios de la comunidad universitaria.
 - Administrar las etapas de presupuestación, contabilidad, registro y control del gasto realizado por la Universidad, vigilando que su ejercicio cumpla las disposiciones normativas e informes solicitados.
 - Examinar las operaciones de la universidad que así se requiera, a efecto de verificar que la utilización de los recursos se ha hecho de manera eficaz.
 - Alcanzar la recuperación paulatina de la vida cotidiana de la comunidad universitaria, minimizando el riesgo que representa la epidemia para la salud de nuestra población.
 - Fortalecer y mejorar las condiciones de trabajo del personal académico y administrativo, promoviendo una relación bilateral con la representación sindical a fin de dar cumplimiento a los compromisos contractuales.
 - Atender las demandas de la comunidad universitaria, a través de la transformación de recursos financieros en acciones administrativas, mediante las cuales se obtienen bienes y servicios para la satisfacción de necesidades que apoyen el logro de los objetivos de la institución.
 - Participar en la planeación y organización de los bienes que se requieran en el plantel, a fin de cubrir las necesidades de su comunidad, generando vínculos entre el Plantel y la administración para el adecuado funcionamiento de este.
 - Dotar a la universidad con Infraestructura adecuada para la transmisión de voz, datos y video.
 - Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de la universidad en todos sus planteles y sedes de conformidad a la normatividad establecida.
-
- Preservar la vida de la comunidad universitaria (alumnos, académicos y trabajadores), así como la protección de las instalaciones en caso de desastres naturales
 - Administrar, planificar y organizar el uso de los espacios físicos, recursos materiales e instalaciones en general preservando la infraestructura del Plantel.
 - Programar los recursos humanos y financieros, ejerciendo estos de manera organizada, para lograr los objetivos administrativos.
 - Elaborar proyectos y actividades de planeación orientados al desarrollo de la universidad.
 - Actualizar los servicios de informática y telecomunicaciones con los que cuenta la universidad, elevando la disponibilidad y potencia de los sistemas.
 - Expandir el uso de servicios digitales incorporando nuevas herramientas tecnológicas para apoyar la operación a distancia y mantener a la comunidad universitaria comunicada.
 - Desarrollar, diseñar y administrar los elementos visuales y de comunicación gráfica de los medios de comunicación oficiales de la Universidad.
 - Propiciar el desarrollo de la legislación universitaria a fin de fomentar una convivencia comunitaria democrática, pacífica y sin violencia.
 - Generar estrategias para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de erradicación de la violencia hacia las mujeres incorporando políticas institucionales.
 - Asegurar que toda la comunidad universitaria sin distinción pueda ejercer sus derechos y garantías, aprovechando sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.

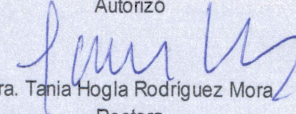
Elaboró


 L.A.I. José Natividad Morales Aceves
 Responsable de Control Presupuestal.

Revisó


 Mtra. Raquel Torres Marín
 Encargada del Despacho de la Tesorería

Autorizó

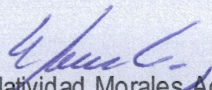

 Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora
 Rectora

ANALÍTICO DE CLAVES

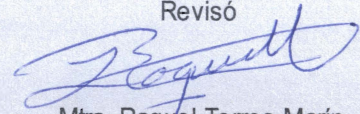
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Centro Gestor				Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión	Importe	
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	\$	
2	9	A0	00	2	5	3	238	0000	11	1	1	3	0	4141	1	1	00		\$ 1,616,581,131.00	
2	9	A0	00	2	5	3	238	0000	25	E	8	3	0	4141	1	1	00		\$ 150,000,000.00	
TOTAL																			\$	1,766,581,131.00

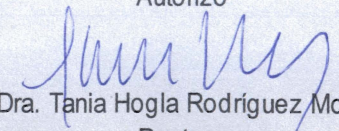
Elaboró


L.A.I José Natividad Morales Aceves
Responsable de Control Presupuestal.

Revisó


Mtra. Raquel Torres Marín
Encargada del Despacho de la Tesorería

Autorizó


Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora
Rectora



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO AOSM)**

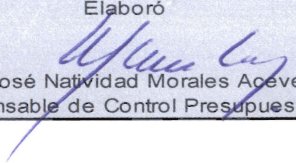
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

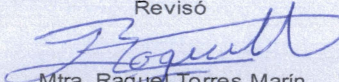
ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

Las principales adquisiciones para el ejercicio 2023 son equipamiento tecnológico; materiales de oficina y limpieza; combustibles; servicio generales de luz, agua, vigilancia, teléfono e internet; materiales de laboratorio; prendas y equipos de seguridad, insumos para comedores, herramientas y materiales para el mantenimiento de las sedes y planteles. En materia de obras se tiene proyectado atender la rehabilitación estructural de los planteles y sedes así como la conclusión de obras pendientes.

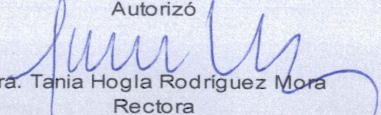
Elaboró


L.A.I José Natividad Morales Aceves
Responsable de Control Presupuestal.

Revisó


Mtra. Raquel Torres Marín
Encargada del Despacho de la Tesorería

Autorizó


Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora
Rectora

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)**

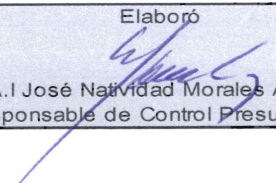
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

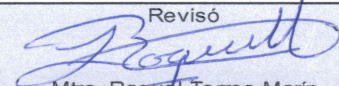
CONCEPTO	MONTO (PESOS)
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	1,616,581,131.00
OTROS CONVENIO Y SUBSIDIOS	150,000,000.00
TOTAL	1,766,581,131.00

Elaboró



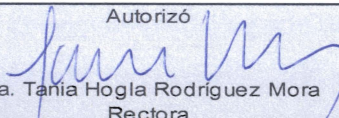
L.A.I José Natividad Morales Aceves
Responsable de Control Presupuestal.

Revisó



Mtra. Raquel Torres Marin
Encargada del Despacho de la Tesorería

Autorizó



Dra. Tania Hogla Rodriguez Mora
Rectora

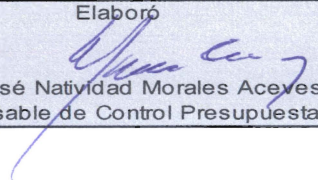
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

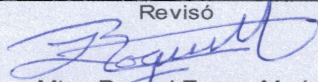
Área Funcional FI F SF AI PP	Denominación Finalidad Función Sub Función Actividad Institucional Programa Presupuestario	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública
				Meta	Corriente	Inversión								
2	DESARROLLO SOCIAL			1,741,655,955.00	24,925,176.00	24,925,176.00	1,420,962,293.00	57,120,379.00	193,325,614.00	70,247,669.00	24,925,176.00	-	-	-
5	EDUCACIÓN			1,741,655,955.00	24,925,176.00	24,925,176.00	1,420,962,293.00	57,120,379.00	193,325,614.00	70,247,669.00	24,925,176.00	-	-	-
3	EDUCACIÓN SUPERIOR			1,741,655,955.00	24,925,176.00	24,925,176.00	1,420,962,293.00	57,120,379.00	193,325,614.00	70,247,669.00	24,925,176.00	-	-	-
238	ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.			1,741,655,955.00	24,925,176.00	24,925,176.00	1,420,962,293.00	57,120,379.00	193,325,614.00	70,247,669.00	24,925,176.00	-	-	-
0000	TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS.	ESTUDIANTE		1,591,655,955.00	24,925,176.00	24,925,176.00	1,270,962,293.00	57,120,379.00	193,325,614.00	70,247,669.00	24,925,176.00	-	-	-
0000	TRANSFERENCIAS FEDERALES A ORGANOS AUTÓNOMOS	ESTUDIANTE		150,000,000.00	-	-	150,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Los Órganos Autónomos y de Gobierno deberán observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este 0000

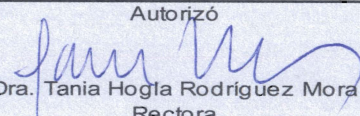
Elaboró


L.A.I José Natividad Morales Aceves
Responsable de Control Presupuestal.

Revisó


Mtra. Raquel Torres Marín
Encargada del Despacho de la Tesorería

Autorizó


Dra. Tania Hogta Rodríguez Mora
Rectora

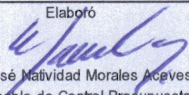
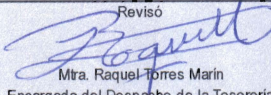
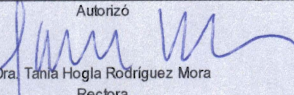
29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	1,766,581,131.00
Servicios Personales	1,423,462,604.95
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	515,211,288.65
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	142,475,545.52
Seguridad Social	128,626,963.61
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	529,712,253.01
Previsiones	107,436,554.15
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
Materiales y Suministros	57,120,379.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,202,230.00
Alimentos y Utensilios	26,688,560.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,656,670.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,915,717.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,386,147.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,800,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,143,890.00
Materiales y Suministros para Seguridad	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,327,165.00
Servicios Generales	190,825,302.05
Servicios Básicos	32,933,460.00
Servicios de Arrendamiento	18,773,146.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	50,455,775.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,333,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	34,058,536.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,333,164.00
Servicios de Traslado y Viáticos	1,556,000.00
Servicios Oficiales	6,219,844.00
Otros Servicios Generales	34,162,377.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,247,669.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	70,247,669.00
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,925,176.00
Mobiliario y Equipo de Administración	11,804,806.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,236,561.00

M

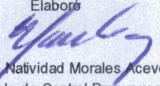
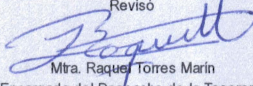
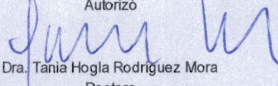
A

S

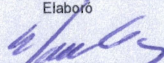
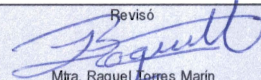
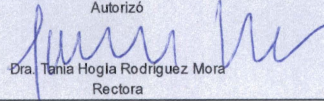
29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,768,072.00
Vehículos y Equipo de Transporte	46,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,030,737.00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	39,000.00
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

<p>Elaboró</p>  <p>L.A.I. José Natividad Morales Aceves Responsable de Control Presupuestal.</p>	<p>Revisó</p>  <p>Mtra. Raquel Torres Marín Encargada del Despacho de la Tesorería</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora Rectora</p>
---	---	--

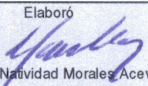
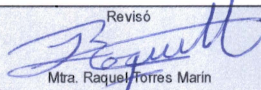
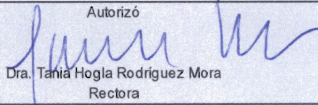
29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	1,766,581,131.00
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	1,766,581,131.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Elaboró  L.A.I. José Natividad Morales Aceves Responsable de Control Presupuestal.	Revisó  Mra. Raquel Torres Marin Encargada del Despacho de la Tesorería	Autorizó  Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora Rectora
--	---	---

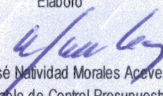
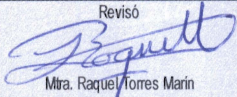
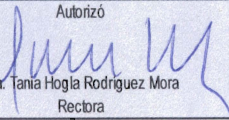
29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	0
Órgano Ejecutivo Municipal	0
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0

Elaboró  L.A.I. José Natividad Morales Aceves Responsable de Control Presupuestal.	Revisó  Mtra. Raquel Torres Marin Encargada del Despacho de la Tesorería	Autorizó  Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora Rectora
--	--	---

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	1,766,581,131.00
Gobierno	
Desarrollo Social	1,766,581,131.00
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

<p>Elaboró  L.A.I José Natividad Morales Aceves Responsable de Control Presupuestal.</p>	<p>Revisó  Mtra. Raquel Torres Marin Encargada del Despacho de la Tesorería</p>	<p>Autorizó  Dra. Tania Hogla Rodriguez Mora Rectora</p>
---	--	---

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	1,766,581,131.00
Gasto Corriente	1,741,655,955.00
Gasto de Capital	24,925,176.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones Adición DOF 23-12-2015	
Participaciones Adición DOF 23-12-2015	

Elaboró  L.A. José Natividad Morales Aceves Responsable de Control Presupuestal.	Revisó  Mira Raquel Torres Marin Encargada del Despacho de la Tesorería	Autorizó  Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora Rectora
--	---	---

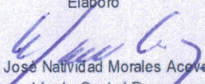
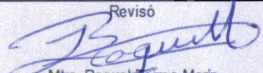
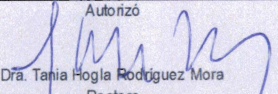
29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

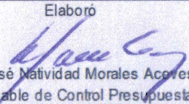
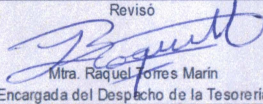
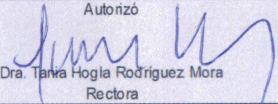
Prioridades de Gasto

Para cumplir con las líneas de acción y objetivos estratégicos de la Universidad se requieren cubrir las siguientes necesidades:

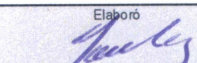
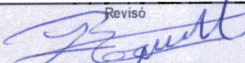
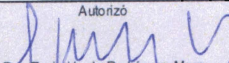
- Contar con sistemas informáticos robustos que cubran los requerimientos de la población universitaria.
- Reforzar y desarrollar la infraestructura de los espacios universitarios.
- Fortalecer y desarrollar la planta académica para ampliar y diversificar la oferta educativa de licenciatura y posgrado.
- Fortalecer programas de atención y apoyo a la comunidad estudiantil.
- Fortalecer la investigación apoyando a la planta académica en su formación, actualización y movilidad interinstitucional.
- Contar con programas de formación y actualización para el personal administrativo con la finalidad de que ofrezcan un mejor servicio a la comunidad universitaria.
- Fortalecimiento y reorganización de la estructura administrativa
- Desarrollo de normativa y sus procedimientos.
- Fortalecimiento y desarrollo de políticas y acciones para la inclusión, la no discriminación y la igualdad sustantiva de las mujeres.

Elaboró  L.A. José Natvidad Morales Acoves Responsable de Control Presupuestal	Revisó  Mtra. Raquel Torres Marin Encargada del Despacho de la Tesorería	Autorizó  Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora Rectora
--	--	---

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas y Proyectos
<p>Docencia, Investigación y Difusión de la cultura, extensión y cooperación universitaria, autogobierno universitario, gestión institucional, planeación y evaluación institucional, fomento de la cultura de la no violencia, construcción de una comunidad no discriminatoria y fomento de la igualdad sustantiva.</p>

Elaboró  L.A. José Matividad Morales Aceres Responsable de Control Presupuestal	Revisó  Mtra. Raquel Torres Marín Encargada del Despacho de la Tesorería	Autorizó  Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora Rectora
---	--	---

Entidad Federativa/Municipio: 29A000 Universidad Autónoma de la Ciudad de México.			
Análisis de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
AUXILIAR DE INTENDENCIA	206	17,073	17,073
ASESOR ACADEMICO D, ASISTENTE ACADEMICO D, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE COMEDOR, AYUDANTE DE COCINA, AYUDANTE DE COCINA Y COMEDOR, AYUDANTES DE COCINA Y COMEDOR, BIBLIOTECOLOGO, CHOFER, COTIZADOR, LABORATORISTA, LABORATORISTA DE AUTOACCESO, PROFESOR ASIGNATURA, PROFESOR INVESTIGADOR, SECRETARIA, SECRETARIA EJECUTIVA A, TECNICO ELECTRICISTA, TECNICO EN CONSERVACION, TECNICO EN MANTENIMIENTO, TECNICO EN REDES, TECNICO EN SOPORTE.	168	26,820	26,820
ASISTENTE ACADEMICO C, ASISTENTE ACADEMICO D, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, ASISTENTE DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS, ASISTENTE DE PROYECTOS DE DIFUSION CULTURAL, ASISTENTE DE SONIDO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, BIBLIOTECOLOGO, CHEF, JEFE DE OFICINA DE ANALISIS PRESUPUESTAL, LABORATORISTA, PRENSISTA, PROYECTISTA, REFERENCISTA, REPORTERO, RESPONSABLE DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, RESPONSABLE DE INSTALACIONES ELECTRICAS, RESPONSABLE DE LABORATORIO DE AUTOACCESO, RESPONSABLE DE SERVICIOS, RESPONSABLE DE SOPORTE EN SEDE, SECRETARIA, SUPERINTENDENTE DE REDES, TECNICO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, TECNICO ELECTRICISTA, TECNICO EN INFORMATICA, TECNICO EN REDES Y TELECOMUNICACIONES, TECNICO EN SOPORTE, TRANSPORTISTA Y ACABADOS.	134	36,528	36,528
ASESOR ACADEMICO C, ASISTENTE ACADEMICO B, ASISTENTE ACADEMICO D, ASISTENTE ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO, ASISTENTE DE DISEÑO GRAFICO ESPECIALIZADO, ASISTENTE GENERAL, AUXILIAR DE DISEÑO GRAFICO, BIBLIOTECOLOGO, DESARROLLADOR WEB, ENCARGADO DE CAPACITACION, ENCARGADO DE LABORATORIO, ENCARGADO DE SOPORTE TECNICO, ENLACE, ENLACE A, IMPRESOR, PROFESOR INVESTIGADOR, REALIZADOR ESPECIALIZADO EN AUDIOVISUALES, RESPONSABLE DE BIBLIOTECA C, RESPONSABLE DE SOPORTE EN SEDE, TECNICO EN SOPORTE, TECNICO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SISTEMAS.	130	40,460	40,460
ASESOR ACADEMICO B, ASISTENTE ACADEMICO A, COORDINADOR DE PROYECTO B DE EVALUACION, COORDINADOR DE PROYECTOS B, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE ALMACEN, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE ASUNTOS JURIDICOS, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE AUDITORIA INTERNA, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE CONSERVACION DE INMUEBLES, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE EDICION Y CORRECCION DE ESTILO, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE INCONFORMIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE LICITACIONES, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE OBRAS ELECTRICAS, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE PLANTILLA Y MOVIMIENTOS AL ISSSTE, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE PRODUCCION RADIOFONICA, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE PUBLICACIONES, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE REDACCION DE LA REVISTA CULTURA URBANA, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE REGISTRO PRESUPUESTAL, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, COORDINADOR DE PROYECTOS B DESARROLLO INSTITUCIONAL, COORDINADOR DE PROYECTOS B EN DISEÑO GRAFICO, COORDINADOR DE PROYECTOS B EN INVENTARIOS, COORDINADOR DE PROYECTOS B EN TESORERIA, COORDINADOR DE PROYECTOS B PARA LA OPERACION DE EVENTOS CULTURALES Y DE EXTENSION, DESARROLLADOR, ENCARGADO DE COMEDOR, JEFE DE TALLER DE PROYECTOS, PARAMEDICO, RESPONSABLE DE BIBLIOTECA B, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACION, RESPONSABLE DE LA UNIDAD RESOLUTORA, RESPONSABLE DE PROCESOS TECNICOS, RESPONSABLE DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RESPONSABLE DE REGISTRO ESCOLAR B, RESPONSABLE DE SOPORTE TECNICO, SECRETARIA DE RECTORIA.	82	51,773	51,773
ASESOR, COORDINADOR DE PROYECTOS A, COORDINADOR DE PROYECTOS A DE CERTIFICACION, COORDINADOR DE PROYECTOS A DE CONTRATOS Y CONVENIOS, COORDINADOR DE PROYECTOS A DE DISEÑO GRAFICO, COORDINADOR DE PROYECTOS A DE INCONFORMIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL, COORDINADOR DE PROYECTOS A DE OBRAS, COORDINADOR DE PROYECTOS A DE PRESUPUESTO, COORDINADOR DE PROYECTOS A DE PUBLICACIONES, COORDINADOR DE PROYECTOS A DE SERVICIOS GENERALES, COORDINADOR DE PROYECTOS A EN CONSERVACION, COORDINADOR DE PROYECTOS A EN ESTADISTICA Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO LABORAL, COORDINADOR DE PROYECTOS A EN INFORMATICA, COORDINADOR DE PROYECTOS A EN NOMINA DE SUELDOS, COORDINADOR DE PROYECTOS A EN OBLIGACIONES FISCALES, CONCILIACIONES Y RETENCIONES, COORDINADOR DE PROYECTOS A EN PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, COORDINADOR DE PROYECTOS A EN PROTECCION CIVIL, COORDINADOR DE PROYECTOS A EN SISTEMAS DE INFORMACION, RESPONSABLE DE BIBLIOTECA A, RESPONSABLE DE DESARROLLO, RESPONSABLE DE LITIGIOS DONDE SEA PARTE LA UACM, RESPONSABLE DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ATENCION A SOLICITUDES, RESPONSABLE DEL AREA DE ATENCION PSICOLOGICA DE LA UNIDAD DE ATENCION, SECRETARIA DE RECTORIA.	42	54,050	54,050
ASESOR, ASESOR ACADEMICO A, ASESOR DE RECTORIA, ASESOR JURIDICO, ASESORA DE RECTORIA, ASISTENTE ACADEMICO A, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COORDINADOR DE PROYECTOS A, COORDINADOR DE PROYECTOS A DE EDICION Y MULTIMEDIA, COORDINADOR DE PROYECTOS B, COORDINADOR DE PROYECTOS B DE DIFUSION CULTURAL, COORDINADOR DE PROYECTOS B EN PROYECTOS ARQUITECTONICOS, DEFENSOR LEGAL, DEFENSORA ADJUNTA, DESARROLLADOR, DESARROLLO DE SISTEMAS, EDITOR DE REVISTA, ENLACE ADMINISTRATIVO A, ENLACE ADMINISTRATIVO DE PLANTEL, ESPECIALISTA EN RESOLUCIONES, INVESTIGADORA, JEFE DE ALMACEN E INVENTARIOS, JEFE DE AREA, JEFE DE ASUNTOS JURIDICOS, JEFE DE CONTROL INTERNO Y EVALUACION, JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, JEFE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, JEFE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, JEFE DE EVALUACION, JEFE DE EXTENSION UNIVERSITARIA, JEFE DE INFORMACION Y PRENSA, JEFE DE PRODUCCION Y PROGRAMACION RADIOFONICA, JEFE DE REGISTRO Y PATRIMONIO, JEFE DE TRADUCCIONES, MEDICO, PROFESOR INVESTIGADOR, RESPONSABLE DE AUDIOVISUALES, RESPONSABLE DE CENTRO VLADY, RESPONSABLE DE CONTROL PRESUPUESTAL, RESPONSABLE DE DIFUSION CULTURAL EN CASA TALAVERA, RESPONSABLE DE ENLACE COMUNITARIO, RESPONSABLE DE FINANZAS, RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA DEL ESTUDIANTE, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ATENCION, RESPONSABLE DE LITIGIOS DONDE SEA PARTE LA UACM, RESPONSABLE DE NOMINA, RESPONSABLE DE PAGOS Y CONTABILIDAD, RESPONSABLE DE PUBLICACIONES, RESPONSABLE DE RADIO, RESPONSABLE DE REGISTRO ESCOLAR, RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y FISCALIZACION, RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES, RESPONSABLE DEL TALLER DE IMPRESIÓN, RESPONSABLE GENERAL DE BIBLIOTECAS, RESPONSABLE GENERAL DE COMEDORES, RESPONSABLE TELECOMUNICACIONES Y REDES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	954	76,821	76,821
ABOGADO GENERAL, CONTRALOR GENERAL, COORDINADOR ACADEMICO, COORDINADOR DE CERTIFICACION Y REGISTRO, COORDINADOR DE COLEGIO, COORDINADOR DE COMUNICACION, COORDINADOR DE DIFUSION CULTURAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA, COORDINADOR DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, COORDINADOR DE OBRAS Y CONSERVACION, COORDINADOR DE PLANTEL, COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES, COORDINADORA DE PLANEACION, COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEFENSOR TITULAR, SECRETARIA GENERAL, TESORERO.	22	81,711	81,711
RECTORIA	1	142,618	142,618

Elaboró  L.A. I. Jose Natividad Morales Aceves Responsable de Control Presupuestal	Revisó  Mtra. Raquel Torres Marin Encargada del Despacho de la Tesorería	Autorizó  Dra. Tania Hogla Rodriguez Mora Rectora
--	--	---

b) PROYECCIONES FINANCIERAS

La Universidad considera un presupuesto austero, el cual le permitirá solo cumplir con los resultados primordiales establecidos, continuará contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de educación y conocimiento en la Ciudad de México, creando las condiciones para que estas aspiraciones educativas se eleven de manera creciente y constante, proporcionar de manera gratuita educación superior, científica humanista y crítica, así como realizar investigación, difusión de la cultura, extensión y cooperación.

Este Órgano Autónomo considera en su Proyecto de Presupuesto la información relativa a las proyecciones del presupuesto que se estima ejercer durante un periodo de 5 años posteriores al ejercicio que se presupuesta, lo anterior, en atención a lo establecido en la fracción. II, del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera.

La proyección de gasto para el ejercicio fiscal de 2023 considera un 7.6% de inflación, más las necesidades recurrentes para la operación de la Universidad, recursos para servicios personales tomando en cuenta el salario mínimo general vigente (SMGV) y comportamiento de la UMA, los materiales, suministros y servicios para la operación, además de las ayudas sociales para los estudiantes proyectados, proporciona una referencia económica para determinar los recursos necesarios. La proyección para los siguientes 5 años se estimó con una inflación del 3.15%, en lo que corresponde a los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, becas, mobiliario y equipo, considerando la inflación señalada en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, además de posibles comportamientos del UMA y del SMGV.

Estas proyecciones pueden variar según los acuerdos del Órgano de Gobierno de esta Universidad en cumplimiento a las actividades encomendadas.

uy

A

l

c) RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

La Universidad con un presupuesto austero, el cual le permitió cumplir con su gasto recurrente contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de educación y conocimiento en la Ciudad de México, creando las condiciones para que estas aspiraciones educativas se eleven de manera creciente y constante, proporcionar de manera gratuita educación superior, científica humanista y crítica, así como realizar investigación, difusión de la cultura, extensión y cooperación.

Metas alcanzadas:

Consultorio de Atención Nutricional dirigido a la comunidad universitaria de la UACM plantel Cuauhtémoc

Apoyar los proyectos de investigación

Equipar los laboratorios de docencia

Administrar las TIC'S propiedad de la Universidad y brindar la capacitación para su mejor uso y aprovechamiento.

Adquisición de equipos diversos de la CSA (comedores, recursos materiales, recursos humanos, protección civil y servicios generales).

Analizar y resolver los asuntos relacionados con el procedimiento de responsabilidades administrativas disciplinarias, aplicando en tiempo y forma el sistema anticorrupción mediante las leyes vigentes en el ejercicio en curso.

Aplicar y analizar el instrumento Sistema de Identificación de Estudiantes en Situación de Discapacidad.

Apoyar el desarrollo de docentes y estudiantes a través del impulso a proyectos de investigación.

Apoyar el desarrollo de proyectos de docencia

Apoyar en el fortalecimiento de habilidades que permitan al estudiante de nuevo ingreso, integrarse a la vida universitaria.

Apoyar en la organización académica, administrativa del plantel (infraestructura, equipamiento, mantenimiento) generando condiciones adecuadas para la comunidad universitaria.

Apoyar la formación de los estudiantes del Colegio equipando los laboratorios de docencia para el desarrollo de sus prácticas.

APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Apoyar la organización eventos académicos que tiene que ver con la actualización y formación continua entre pares.

Apoyar las actividades académicas que permitan a la población estudiantil en centros de reclusión avanzar y concluir su formación académica.

Apoyar las actividades académicas que permitan a la población estudiantil vulnerable (Letras Habladas, Letras Señadas) avanzar y concluir su formación académica.

Apoyar, fomentar y coordinar proyectos colegiados de investigación, difusión, divulgación, extensión y cooperación.

Apoyo en la realización del Programa de TV Utopías al aire la Autónoma de la ciudad.

Apoyos para estudiantes en situación de vulnerabilidad, así como para impresión y/o empastado de trabajo recepcional.

Asegurar el equipamiento y mobiliario necesario para el buen funcionamiento de las actividades del plantel.

Asesorar jurídicamente a los órganos de gobierno, de administración y cualquier otra instancia de la universidad.

Atender de manera eficaz los procesos de registro escolar en beneficio de la comunidad estudiantil.

Atender de manera eficaz y oportuna a los estudiantes que requieran prestar su servicio social a través del programa de servicio social y prácticas profesionales de la Universidad.

Atender las quejas, preguntas, solicitudes de asesoría e información planteadas por la comunidad relacionadas con sus derechos o la presunción de la violación de los mismos.

Atender las resoluciones que pronuncien autoridades jurisdiccionales en asuntos judiciales, laborales y administrativos que se presenten en el ejercicio vigente.

Brindar servicio de monitoreo y análisis de medios.

Capacitación a la comunidad en temas sustantivos universitarios.

Capacitación del personal Universitario.

Celebrar contratos o convenios para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones y derechos.

Coadyuvar a las actividades de docencia e investigación con la Publicación de la Revista Andamios, Revista de Investigación Social.

Complementar y ampliar la currículo por medio de una oferta permanente de cursos, talleres, seminarios, diplomados entre otros para coadyuvar en la formación integral y actualización de la comunidad universitaria y extramuros.

Conservación, restauración, investigación y difusión del patrimonio artístico y cultural, adscrito a la CDCEU.

Consolidar vínculos con los principales medios de comunicación e instituciones.

Coordinar y supervisar las actividades de las coordinaciones de esta Universidad.

Dar atención a los estudiantes de las licenciaturas para el desarrollo de sus cursos y el cumplimiento de su plan de estudios.

Dar cobertura informativa a actividades universitarias.

Dar cumplimiento a los acuerdos del pleno del Consejo y sus comisiones.

Derivar a los estudiantes con problemas de salud emocional a instituciones especializadas en atención psicológica.

Desarrollar la interacción científica entre profesores y estudiantes a través de la organización de eventos académicos.

Desarrollar medios de comunicación universitaria.

Desarrollar, diseñar y administrar los elementos visuales y de comunicación gráfica de los medios de comunicación oficiales de la universidad.

Desarrollo de la Campaña para la Convocatoria de Nuevo Ingreso 2022-II.

Dictamen Estructural de Todos los planteles y Sedes

Difundir los eventos académicos, culturales y comunicados de la UACM en medios de comunicación.

Difundir productos audiovisuales que genera la universidad a través de su comunidad.

Difundir y divulgar el trabajo académico de investigación en torno a los temas resguardados dentro del Centro Académico de la Memoria de Nuestra América.

Difundir y promover el conocimiento del lenguaje audiovisual entre los estudiantes y profesores del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la UACM.

Diseño de diversos materiales gráficos y difusión en medios electrónicos.

Dotar a la Comunidad Universitaria de los recursos de TIC'S para la mejor consecución de sus tareas sustantivas.

Educación y formación ambiental: visiones y propuestas en la educación

Elaborar convocatorias para visitas y foros.

Elaborar los estados financieros de forma mensual, que permitan la toma de decisiones a las autoridades competentes.

Emitir apreciaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento de los proyectos de normas universitarias, especialmente en asuntos de interés general.

Establecer la vinculación interinstitucional, cooperación y construcción de convenios en apoyo a la comunidad universitaria.

Establecer las acciones necesarias para otorgar la seguridad e integridad requerida en el plantel solicitado por la comunidad universitaria, así como la salvaguarda de los bienes institucionales.

Fiscalizar el ejercicio del gasto y su congruencia con el presupuesto autorizado.

Fortalecer las actividades de divulgación y difusión sobre Sistemas Dinámicos y Complejos que se desarrollan en la MCC. Estas actividades están dirigidas a los estudiantes y profesores del posgrado y al público interesado en el tema.

Fortalecer los laboratorios del colegio mediante el mejoramiento, mantenimiento y actualización de los insumos y equipo.

Fortalecer vínculos institucionales con otras instituciones educativas y culturales para enriquecer las propuestas de programación cultural, de investigación y de divulgación e intercambio académico.

Fortalecer y construir sistema de Registro de información de Certificación, egresados y titulados. Digitalización y automatización.

FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL CCyH

Garantizar el cumplimiento de los objetivos y/u operaciones de las diferentes carreras y programas del Colegio de Ciencia y Tecnología.

Garantizar los servicios que contrata la subdirección de recursos humanos.

Gestionar el presupuesto para el pago de sueldos, salarios y prestaciones para los trabajadores de la universidad.

Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestaciones de servicios para la universidad.

Gestionar los recursos necesarios para los programas de protección civil de la universidad.

Gestionar los recursos para el servicio de alimentos a la comunidad universitaria para una correcta administración del área.

Gestionar los servicios básicos para los planteles, sedes y casas de cultura de la universidad.

Gestionar para los trabajadores las prendas de protección, vestuario y capacitación para el desarrollo de sus actividades.

Gestionar recursos humanos y materiales necesarios para la atención a a la comunidad universitaria.

Gestionar recursos para la atención del servicio médico en planteles y sedes de la universidad.

GESTIONAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLANTEL.

Gestionar y sufragar los servicios jurídicos y tramites notariales.

Impartir talleres de sensibilización a la comunidad universitaria sobre las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Implementar, configurar, brindar mantenimientos y servicios sobre las TIC'S a la Comunidad Universitaria.

Impresión de publicaciones e instrumentos de difusión grafica.

INVESTIGACION

Llegar a acuerdos legislativos, que normen y que beneficien el desarrollo y crecimiento institucional.

Llegar a acuerdos que beneficien el desarrollo y crecimiento institucional.

lograr la cooperación interinstitucional

Mantener el funcionamiento óptimo de los laboratorios de investigación a través de la adquisición de equipos de laboratorio, de insumos y reactivos, así como de los mantenimientos de los equipos.

Mantener y actualizar la página electrónica de la UACM.

Mantenimiento preventivo y correctivo para el buen funcionamiento de los bienes del Plantel Centro Histórico

Ofrecer a la comunidad herramientas para que elijan un estilo de vida saludable y eviten riesgos de salud que impida el logro de su proyecto educativo.

Ofrecer servicios bibliotecarios y de información a la comunidad universitaria para el mejor desarrollo de las actividades académicas.

Organizar actividades de bienvenida al nuevo ingreso realizados, por plantel.

Organizar actividades lúdico, deportivas en cada plantel.

Organizar al menos un evento público para la presentación de los productos y resultados de los proyectos estudiantiles

Organizar de manera anual las actividades de la Contraloría General a efecto de evaluar las actividades administrativas de la Universidad.

Otorgar apoyos para la realización de visitas y prácticas de campo.

Otorgar becas para obtención de grado
Otorgar becas para realización de servicio social
Otorgar becas para titulación de licenciatura
Otorgar nuevas becas para estudios de licenciatura.
Otorgar nuevas becas para estudios de posgrado.
Participación en eventos de orientación vocacional, reclutamiento y desarrollo profesional.
Participar en eventos vocacionales de instituciones educativas de nivel bachillerato para difundir oferta académica.
Planear, coordinar y ejecutar las diversas acciones de gestión para que las y los académicos de la Universidad cuenten oportunamente con los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones.
Planificar, analizar, diseñar, adquirir, implementar y mantener los sistemas de transmisión y manejo de información de la Institución.
Producción y transmisión de la estación radiofónica institucional.
Promover actividades culturales, que contribuyan a que la UACM mantenga un espacio abierto al conocimiento y a la participación de los distintos actores sociales: intelectuales, artistas, científicos y miembros de la comunidad universitaria.
Promover y propiciar la divulgación del conocimiento por medio de la publicación, distribución y difusión de obras editoriales.
Proponer convenios con otras instituciones de defensa de derechos humanos y/o universitarios.
Proporcionar materiales educativos impresos y/o digitales a la comunidad estudiantil.
Proyecto del Herbario
Realización de Balance de Resultados y emisión de Constancias de Créditos, Historiales Académicos y Certificados de Terminación de Estudios de licenciaturas y posgrados solicitados, de conformidad con la normativa vigente.
REALIZACION DE UN FORO " "Emergencia climática en el Antropoceno"
Realizar actividades de difusión, divulgación, extensión y cooperación de textos, ensayos y obras de académicos.
Realizar actividades para la prevención de la salud mental.
Realizar ampliaciones de espacios, fabricación de mobiliario, puertas y ventanas en madera, reparación de plafones, de redes pluviales, sanitarias, hidráulicas y azoteas.
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la obra civil requeridos por los planteles y sedes (plomería, cerrajería, carpintería, albañilería, aplicación de pintura).
Realizar el mantenimiento preventivo y de emergencia de alumbrado, contactos, sistemas de tierras, tableros eléctricos, salidas de voz y datos, paneles de parcheo, instalación de nodos, reparaciones eléctricas, instalaciones nuevas o sustituciones.
Realizar eventos académicos de divulgación e impulso a la docencia, la investigación y la cultura.
Realizar eventos institucionales y de conmemoración, para mantener una política laboral sana

Realizar investigación Alimentaria infantil: Trazando el camino hacia un tratamiento nutricional preventivo para enfermedades crónico-degenerativas.

Realizar la contratación de servicios relacionados con las obras.

Realizar la contratación y supervisión de obras menores con terceros.

Realizar la supervisión y aprobación de los trabajos contratados con terceros.

Realizar las actividades necesarias de gestión académico, administrativa que permitan apoyar los requerimientos para el desarrollo de eventos académicos del personal docente de la Universidad.

Renovar becas en estudios de licenciatura.

Renovar becas para estudios de posgrado.

Revista ASTROLABIO



e) EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES

RESUMEN:

a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y 1,349,337,584.39

b) Las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas provisiones serán incluidas en un capítulo específico de su Presupuesto de Egresos respectivo. 107,436,554.15

Suma 1,456,774,138.54

Nota: Incluye Impuesto sobre nómina



a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y

Partida	Descripción de partida	Anual por partida
1131	Sueldos base al personal permanente.	515,211,288.65
1311	Prima Quinquenal	3,622,500.00
1321	Prima de vacaciones.	38,443,643.34
1323	Gratificación de fin de año.	99,209,402.18
1331	Horas extraordinarias.	1,200,000.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social.	51,366,565.48
1421	Aportaciones a fondos de vivienda.	25,760,564.43
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	26,662,184.19
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	3,250,000.00
1441	Primas por seguro de vida del personal civil.	20,625,634.71
1443	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal.	962,014.80
1521	Liquidaciones	10,000,000.00
1541	Vales.	47,424,240.08
1542	Apoyo económico por defunción de familiares directos.	450,000.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil.	400,000.00
1545	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	104,002,237.70
1545	Guardería	1,900,000.00
1545	Impresión de Tesis	100,000.00
1545	descanso obligatorio y prima dominical	100,000.00
1545	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	3,000,000.00
1545	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado. (LENTES)	1,000,000.00
1546	Otras prestaciones contractuales. (BECAS)	1,700,000.00
1549	Apoyos colectivos. Cláusula 90, 91 y 92	850,520.40
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.	358,785,254.83
3981	Impuesto sobre nóminas.	33,311,533.59

Suma 1,349,337,584.39

b) Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico de su Presupuesto de Egresos respectivo.

partida	Descripcion de partida	Anual por partida original
1600	Sueldos base al personal permanente.	36,064,790.21
1600	Prima Quinquenal	-
1600	Prima de vacaciones.	2,691,055.03
1600	Gratificación de fin de año.	6,944,658.15
1600	Horas extraordinarias.	-
1600	Aportaciones a instituciones de seguridad social.	3,595,659.58
1600	Aportaciones a fondos de vivienda.	1,803,239.51
1600	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	1,866,352.89
1600	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	-
1600	Primas por seguro de vida del personal civil.	1,443,794.43
1600	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal.	-
1600	Liquidaciones	-
1600	Vales.	11,414,606.10
1600	Apoyo económico por defunción de familiares directos.	-
1600	Estancias de Desarrollo Infantil.	-
1600	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	13,784,464.04
1600	Guardería	-
1600	Impresión de Tesis	-
1600	descanso obligatorio y prima dominical	-
1600	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	-
1600	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado. (LENTES)	-
1600	Otras prestaciones contractuales. (BECAS)	-
1600	Apoyos colectivos. Cláusula 90, 91 y 92	212,630.10
1600	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.	25,114,967.84
1600	Impuesto sobre nóminas.	2,500,336.27
Suma		107,436,554.15

COSTO ANUAL POR NIVEL SALARIAL, PROYECTO 2023

NIVEL	COSTO ANUAL
45.5	1,969,290.08
34.5	25,457,153.94
29.5	1,041,618,500.52
85.7	33,085,965.44
85.6	62,095,638.30
20.5	78,635,607.01
20	72,737,104.06
18	64,654,639.62
16	48,734,589.08

Nota: No considera las provisiones por otras prestaciones.

Total 1,428,988,488.04



Concepto (c)	Septiembre de 2022	Septiembre de 2021	Concepto (c)	Septiembre de 2022	Septiembre de 2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	917,235,343.92	792,086,949.63	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,375,666.43	24,516,929.83
a1) Efectivo	161,256.58	158,689.71	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	317,077.80	443,623.71
a2) Bancos/Tesorería	0.00	0.00	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-51,708.78	-103,588.05
a3) Bancos/Dependencias y Otros	163,497,580.95	24,587,771.49	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,975,224.43	3,975,224.43
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	727,812,356.56	743,941,222.91	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	15,656,179.18	13,310,432.48	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	10,107,970.65	10,088,833.04	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	19,184,066.31	20,201,669.74
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,590,323.45	5,553,906.95	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-48,993.33	0.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,646,301.57	2,646,301.57	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,703,771.17	2,664,144.67	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	240,250.71	243,460.71	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	20,842,789.32	24,929,566.29	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	416,451.34	2,128,057.13	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	20,426,337.98	22,801,509.16	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	9,891,022.33	11,339,018.86	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,567,000.00	-2,567,000.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-2,567,000.00	-2,567,000.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	4,039.58	4,039.58	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	330,353.78	30,021,203.35
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	4,039.58	4,039.58	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	951,996,518.60	831,346,481.31	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	23,706,020.21	54,538,133.18

Activo No Circulante	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	654,951,941.60	641,234,704.35	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	569,437,077.39	545,003,608.70	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	5,223,591.48	5,223,591.48	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-81,697,439.79	-77,246,930.94	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	10,537,114.69	10,517,977.30
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	10,537,114.69	10,517,977.30
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	34,243,134.90	65,056,110.48
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g)	1,147,915,170.68	1,114,214,973.59			
I. Total del Activo (I = IA + IB)	2,099,911,689.28	1,945,561,454.90			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	626,582,594.41	626,218,749.00
			a. Aportaciones	626,303,996.65	625,940,151.24
			b. Donaciones de Capital	278,597.76	278,597.76
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	1,558,173,277.47	1,373,373,912.92
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	216,094,085.72	185,508,920.95
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	976,218,077.83	848,513,954.76
			c. Revalúos	119,087,317.50	119,087,317.50
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	246,773,796.42	220,263,719.71
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	-119,087,317.50	-119,087,317.50
			a. Resultado por Posición Monetaria	-119,087,317.50	-119,087,317.50
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	2,065,668,554.38	1,880,505,344.42
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	2,099,911,689.28	1,945,561,454.90

Elaboró

L.C. LIZBETH CHICATTI GALLEGOS
RESPONSABLE DE PAGOS Y CONTABILIDAD

Revisó

MTRA. RAQUEL TORRES MARIN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA

Autorizó

DRA. TANIA HOGLA RODRIGUEZ MORA
RECTORA

3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	96,072,578.36	1,113,185,683.79	1,051,356,240.33	0	94,243,134.90	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	96,072,578.36	1,113,185,683.79	1,051,356,240.33	0	94,243,134.90	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

Elaboró

L.C. LIZBETH CHICATTI GALLEGOS
RESPONSABLE DE PAGOS Y CONTABILIDAD

Revisó

MTRA. RAQUEL TORRES MARIN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA

Autorizó

DRA. TANIA HOGLA RODRIGUEZ MORA
RECTORA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 30 de Septiembre de 2022	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Septiembre de 2022	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Septiembre de 2022
---	------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------	-------------------	--	---	--	--	---

1. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)

- a) APP 1
- b) APP 2
- c) APP 3
- d) APP XX

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO APLICA										
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)

- a) Otro Instrumento 1
- b) Otro Instrumento 2
- c) Otro Instrumento 3
- d) Otro Instrumento XX

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)

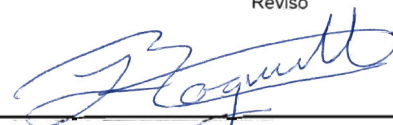
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Elaboró



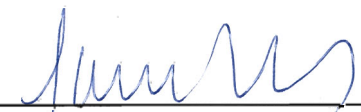
L.C. LIZBETH CHICATTI GALLEGOS
RESPONSABLE DE PAGOS Y CONTABILIDAD

Revisó



MTRA. RAQUEL TORRES MARIN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA

Autorizó

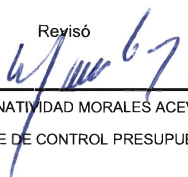


DRA. TANIA HOGLA RODRIGUEZ MORA
RECTORA

FORMATO 4 BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF

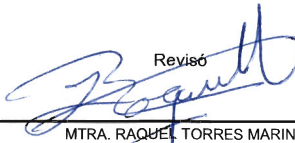
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)	1,500,000,000	1,280,023,768	1,280,023,768
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,350,000,000	1,162,169,768	1,162,169,768
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	150,000,000	117,854,000	117,854,000
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)	1,500,000,000	874,852,639	874,449,531
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,350,000,000	779,446,755	779,043,647
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	150,000,000	95,405,884	95,405,884
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	79,020,207	79,017,898
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		79,020,207	79,017,898
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	484,191,336	484,592,134
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	484,191,336	484,592,134
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior	0	405,171,129	405,574,237
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	405,171,129	405,574,237
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,350,000,000	1,162,169,768	1,162,169,768
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,350,000,000	779,446,755	779,043,647
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	79,020,207	79,017,898
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	461,743,220	462,144,018
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3)	0	461,743,220	462,144,018
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	150,000,000	117,854,000	117,854,000
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	150,000,000	95,405,884	95,405,884
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	22,448,116	22,448,116
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	22,448,116	22,448,116

Revisó



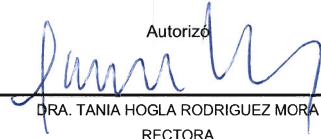
L.A.I. JOSE NATIVIDAD MORALES ACEVES
 RESPONSABLE DE CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó



MTRA. RAQUEL TORRES MARIN
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA

Autorizó



DRA. TANIA HOGLA RODRIGUEZ MORA
 RECTORA



Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022

(PESOS)

Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

CONCEPTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS POR LIBRE DISPOSICIÓN						
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0
Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
Gasolinas y Diesel	0	0	0	0	0	0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0	0	0	0	0	0
Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	1,350,000,000	0	1,350,000,000	1,012,500,000	1,012,500,000	-337,500,000
CONVENIOS	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0	149,669,768	149,669,768	149,669,768	149,669,768	149,669,768
Participaciones en Ingresos Locales						
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	149,669,768	149,669,768	149,669,768	149,669,768	149,669,768
TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	1,350,000,000	149,669,768	1,499,669,768	1,162,169,768	1,162,169,768	-187,830,232
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						149,669,768
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Mpios. y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Convenios	150,000,000	0	150,000,000	117,854,000	117,854,000	-32,146,000
Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	150,000,000	0	150,000,000	117,854,000	117,854,000	-32,146,000
Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	150,000,000	0	150,000,000	117,854,000	117,854,000	-32,146,000
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	1,500,000,000	149,669,768	1,649,669,768	1,280,023,768	1,280,023,768	-219,976,232

Datos Informativos

Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

Revisó

L.A.I. JOSE NATIVIDAD MORALES LEVES
 RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

MTRA. RAQUEL TORRES MARIN
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA

Autorizó

DRA. TANIA HOGLA RODRIGUEZ MORA
 RECTORA

41

ESTADO PRESUPUESTARIOS
 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022
 (PESOS)

Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GASTO NO ETIQUETADO	1,350,000.00	149,669,768	1,499,669,76	858,466,962	858,061,545	641,202,806
Servicios personales	1,153,442,33	24,355,130	1,177,797,46	714,799,912	714,799,912	462,997,548
Remuneraciones al personal de carácter permanente.	494,988,792	0	494,988,792	317,687,613	317,687,613	177,301,179
Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	0	17,511,626	17,511,626	12,758,071	12,758,071	4,753,555
Remuneraciones adicionales y especiales.	39,329,129	(5,769,093)	33,560,036	5,391,406	5,391,406	28,168,630
Seguridad social.	75,001,094	33,557,246	108,558,340	80,014,513	80,014,513	28,543,827
Otras prestaciones sociales y económicas.	544,123,316	(20,944,650)	523,178,666	298,948,309	298,948,309	224,230,357
Previsiones.	0	0	0	0	0	0
Pago de estímulos a servidores públicos.	0	0	0	0	0	0
Materiales y suministros.	46,831,748	9,626,367	56,458,115	19,364,379	19,033,425	37,093,737
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	6,651,929	2,891,472	9,543,401	4,168,316	4,112,982	5,375,085
Alimentos y utensilios.	21,800,520	436,809	22,237,329	3,379,739	3,379,739	18,857,590
Materias primas y materiales de producción y comercialización.	527,000	436,648	963,648	62,820	62,820	900,828
Materiales y artículos de construcción y de reparación.	2,793,915	811,109	3,605,024	2,693,795	2,693,795	911,229
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	4,802,664	1,624,729	6,427,393	2,987,772	2,973,956	3,439,621
Combustibles, lubricantes y aditivos.	2,800,000	198	2,800,198	1,413,007	1,413,007	1,387,191
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5,318,964	2,224,652	7,543,616	3,309,047	3,309,047	4,234,568
Materiales y suministros para seguridad.	0	0	0	0	0	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores.	2,136,756	1,200,750	3,337,506	1,349,882	1,088,079	1,987,624
Servicios generales.	136,325,594	38,201,834	174,527,428	90,466,328	90,466,328	84,061,100
Servicios básicos.	19,853,810	1,856,259	21,710,069	13,425,165	13,425,165	8,284,904
Servicios de arrendamiento.	12,623,945	2,665,613	15,289,558	9,252,308	9,252,308	6,037,249
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	34,916,400	34,557,304	69,473,704	30,199,675	30,199,675	39,274,029
Servicios financieros, bancarios y comerciales.	3,333,000	338,010	3,671,010	713,769	713,769	2,957,242
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	17,221,524	10,187,801	27,409,325	10,141,888	10,141,888	17,267,436
Servicios de comunicación social y publicidad.	8,416,652	2,209,860	10,626,512	4,915,095	4,915,095	5,711,417
Servicios de traslado y viáticos.	1,395,600	1,108,035	2,503,635	487,924	487,924	2,015,711
Servicios oficiales.	4,720,595	(2,448,697)	2,271,898	521,289	521,289	1,750,609
Otros servicios generales.	33,844,068	(12,272,350)	21,571,718	20,809,214	20,809,214	762,503
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	824,000	55,587,157	56,411,157	22,196,056	22,193,747	34,215,101
Transferencias internas y asignaciones al sector público.	0	0	0	0	0	0
Transferencias al resto del sector público.	0	0	0	0	0	0
Subsidios y subvenciones.	0	0	0	0	0	0
Ayudas sociales.	824,000	55,587,157	56,411,157	22,196,056	22,193,747	34,215,101
Pensiones y jubilaciones.	0	0	0	0	0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social. (Adicionada con base en la Gaceta	0	0	0	0	0	0
Donativos. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito	0	0	0	0	0	0
Transferencias al exterior.	0	0	0	0	0	0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	12,576,327	21,899,280	34,475,607	11,640,287	11,568,133	22,835,320
Mobiliario y equipo de administración.	4,586,669	16,156,020	20,742,690	4,684,452	4,667,982	16,058,238
Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	903,249	1,625,221	2,528,470	1,324,603	1,324,603	1,203,867
Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	6,123,499	(2,472,109)	3,651,390	1,452,367	1,419,187	2,199,024
Vehículos y equipo de transporte.	0	0	0	0	0	0
Equipo de defensa y seguridad.	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas.	962,910	6,356,393	7,319,303	4,178,866	4,156,362	3,140,438
Activos biológicos.	0	0	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIOS
 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022
 (PESOS)

Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Bienes inmuebles.	0	0	0	0	0	0
Activos intangibles.	0	233,754	233,754	0	0	233,754
Inversión pública.	0	0	0	0	0	0
Obra pública en bienes de dominio público.	0	0	0	0	0	0
Obra pública en bienes propios.	0	0	0	0	0	0
Proyectos productivos y acciones de fomento.	0	0	0	0	0	0
Inversiones financieras y otras provisiones.	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el fomento de actividades productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y participaciones de capital.	0	0	0	0	0	0
Compra de títulos y valores.	0	0	0	0	0	0
Concesión de préstamos.	0	0	0	0	0	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.	0	0	0	0	0	0
Otras inversiones financieras.	0	0	0	0	0	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la deuda pública.	0	0	0	0	0	0
Intereses de la deuda pública.	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la deuda pública.	0	0	0	0	0	0
Gastos de la deuda pública.	0	0	0	0	0	0
Costo por coberturas.	0	0	0	0	0	0
Apoyos financieros.	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	0	0	0	0	0	0

uy

uy

uy

uy

ESTADO PRESUPUESTARIOS
 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022
 (PESOS)

Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GASTO ETIQUETADO	150,000,000	0	150,000,000	95,405,884	95,405,884	54,594,116
Servicios personales	150,000,000	0	150,000,000	95,405,884	95,405,884	54,594,116
Remuneraciones al personal de carácter permanente.	0	40,222,659	40,222,659	40,220,463	40,220,463	2,197
Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones adicionales y especiales.	99,161,797	(49,451,417)	49,710,380	16,655,406	16,655,406	33,054,975
Seguridad social.	49,350,383	(22,081,474)	27,268,909	6,227,904	6,227,904	21,041,004
Otras prestaciones sociales y económicas.	1,487,820	31,310,231	32,798,052	32,302,111	32,302,111	495,941
Previsiones.	0	0	0	0	0	0
Pago de estímulos a servidores públicos.	0	0	0	0	0	0
Materiales y suministros.	0	0	0	0	0	0
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	0	0	0	0	0	0
Alimentos y utensilios.	0	0	0	0	0	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización.	0	0	0	0	0	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación.	0	0	0	0	0	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	0	0	0	0	0	0
Combustibles, lubricantes y aditivos.	0	0	0	0	0	0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	0	0	0	0	0	0
Materiales y suministros para seguridad.	0	0	0	0	0	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores.	0	0	0	0	0	0
Servicios generales.	0	0	0	0	0	0
Servicios básicos.	0	0	0	0	0	0
Servicios de arrendamiento.	0	0	0	0	0	0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	0	0	0	0	0	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales.	0	0	0	0	0	0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	0	0	0	0	0	0
Servicios de comunicación social y publicidad.	0	0	0	0	0	0
Servicios de traslado y viáticos.	0	0	0	0	0	0
Servicios oficiales.	0	0	0	0	0	0
Otros servicios generales.	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	0	0	0	0	0	0
Transferencias internas y asignaciones al sector público.	0	0	0	0	0	0
Transferencias al resto del sector público.	0	0	0	0	0	0
Subsidios y subvenciones.	0	0	0	0	0	0
Ayudas sociales.	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones.	0	0	0	0	0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social. (Adicionada con base en la Gaceta	0	0	0	0	0	0
Donativos. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito	0	0	0	0	0	0
Transferencias al exterior.	0	0	0	0	0	0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y equipo de administración.	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	0	0	0	0	0	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	0	0	0	0	0	0
Vehículos y equipo de transporte.	0	0	0	0	0	0
Equipo de defensa y seguridad.	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas.	0	0	0	0	0	0
Activos biológicos.	0	0	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIOS
 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022
 (PESOS)

Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Bienes inmuebles.	0	0	0	0	0	0
Activos intangibles.	0	0	0	0	0	0
Inversión pública.	0	0	0	0	0	0
Obra pública en bienes de dominio público.	0	0	0	0	0	0
Obra pública en bienes propios.	0	0	0	0	0	0
Proyectos productivos y acciones de fomento.	0	0	0	0	0	0
Inversiones financieras y otras provisiones.	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el fomento de actividades productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y participaciones de capital.	0	0	0	0	0	0
Compra de títulos y valores.	0	0	0	0	0	0
Concesión de préstamos.	0	0	0	0	0	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.	0	0	0	0	0	0
Otras inversiones financieras.	0	0	0	0	0	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la deuda pública.	0	0	0	0	0	0
Intereses de la deuda pública.	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la deuda pública.	0	0	0	0	0	0
Gastos de la deuda pública.	0	0	0	0	0	0
Costo por coberturas.	0	0	0	0	0	0
Apoyos financieros.	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	0	0	0	0	0	0
Total de Egresos	1,500,000,000	149,669,768	1,649,669,768	953,872,846	953,467,429	695,796,922

Revisó

L.A.I. JOSE NATIVIDAD MORALES ACEVES
 RESPONSABLE DE CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

MTRA. RAQUEL TORRES MARIN
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA

Autorizó

DRA. TANIA HOGLA RODRIGUEZ MORA
 RECTORA

ESTADO PRESUPUESTARIOS
 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022
 (PESOS)

Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)

Concepto	Egreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GASTO NO ETIQUETADO	1,350,000,000	149,669,768	1,499,669,768	858,466,962	858,061,545	641,202,806
29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1,350,000,000	149,669,768	1,499,669,768	858,466,962	858,061,545	641,202,806
GASTO ETIQUETADO	150,000,000	0	150,000,000	95,405,884	95,405,884	54,594,116
29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	150,000,000	0	150,000,000	95,405,884	95,405,884	54,594,116
Total de Egresos	1,500,000,000	149,669,768	1,649,669,768	953,872,846	953,467,429	695,796,922

RESPONSABLE DE CONTROL PRESUPUESTAL

RECTORA

Revisó

L.A.I. JOSÉ NATIVIDAD MORALES ACÉVES
 RESPONSABLE DE CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

MTRA. RAQUEL TORRES MARIN
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA

Autorizó

DRA. TANIA HOGLÁ RODRIGUEZ MORA
 RECTORA

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022
 (PESOS)

Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)

Concepto	Egreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	1,350,000,000	149,669,768	1,499,669,768	858,466,962	858,061,545	641,202,806
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	1,350,000,000	149,669,768	1,499,669,768	858,466,962	858,061,545	641,202,806
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación (2.5.3)	1,350,000,000	149,669,768	1,499,669,768	858,466,962	858,061,545	641,202,806
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022
 (PESOS)

Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)

Concepto	Egreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Etiquetado	150,000,000	0	150,000,000	95,405,884	95,405,884	54,594,116
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	150,000,000	0	150,000,000	95,405,884	95,405,884	54,594,116
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación (2.5.3)	150,000,000	0	150,000,000	95,405,884	95,405,884	54,594,116
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total de Egresos	1,500,000,000	149,669,768	1,649,669,768	953,872,846	953,467,429	695,796,922

Revisó

L.A.I. JOSE NATIVIDAD MORALES ACEVES
 RESPONSABLE DE CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

MTRA. RAQUEL TORRES MARIN
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERIA

Autorizó

DRA. TANIA HOGLA RODRIGUEZ MORA
 RECTORA

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 6d Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022
 (PESOS)

Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

Concepto	Egreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	1,153,442,331	24,355,130	1,177,797,460	714,799,912	714,799,912	462,997,548
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,153,442,331	24,355,130	1,177,797,460	714,799,912	714,799,912	462,997,548
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e1) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias Laborales Definitivas	0	0	0	0	0	0
I. Gasto Etiquetado	150,000,000	0	150,000,000	95,405,884	95,405,884	54,594,116
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	150,000,000	0	150,000,000	95,405,884	95,405,884	54,594,116
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e1) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias Laborales Definitivas	0	0	0	0	0	0
Total de Gasto en Servicios Personales	1,303,442,331	24,355,130	1,327,797,460	810,205,796	810,205,796	517,591,664

Revisó

L.A.I. JOSE NATIVIDAD MORALES ACEVES
 RESPONSABLE DE CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

MTRA. RAQUEL TORRES MARIN
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA

Autorizó

DRA. TANIA HOGLA RODRIGUEZ MORA
 RECTORA

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) 2023	Año 1 2024	Año 2 2025	Año 3 2026	Año 4 2027	Año 5 2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,616,581,131	1,667,503,437	1,720,029,795	1,774,210,733	1,830,098,372	1,887,746,470
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	1,616,581,131	1,667,503,437	1,720,029,795	1,774,210,733	1,830,098,372	1,887,746,470
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	1,766,581,131	1,817,503,437	1,870,029,795	1,924,210,733	1,980,098,372	2,037,746,470
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	1,616,581,131	1,667,503,437	1,720,029,795	1,774,210,733	1,830,098,372	1,887,746,470
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	1,766,581,131	1,817,503,437	1,870,029,795	1,924,210,733	1,980,098,372	2,037,746,470

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) 2023	Año 1 2024	Año 2 2025	Año 3 2026	Año 4 2027	Año 5 2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,616,581,131	1,667,503,437	1,720,029,795	1,774,210,733	1,830,098,372	1,887,746,470
A. Servicios Personales	1,270,962,293	1,310,997,605	1,352,294,030	1,394,891,292	1,438,830,367	1,484,153,524
B. Materiales y Suministros	57,120,379	58,919,671	60,775,641	62,690,073	64,664,811	66,701,752
C. Servicios Generales	193,325,614	199,415,371	205,696,955	212,176,409	218,859,966	225,754,055
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,247,669	72,460,471	74,742,975	77,097,379	79,525,947	82,031,014
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,925,176	25,710,319	26,520,194	27,355,580	28,217,281	29,106,125
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000
A. Servicios Personales	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	1,766,581,131	1,817,503,437	1,870,029,795	1,924,210,733	1,980,098,372	2,037,746,470

Concepto	Estimación
Calculadora de Inflación.	
Fecha Inicial	30 de septiembre de 2021
Fecha Final	30 de septiembre de 2022
Valor del Índice de Precios a la fecha Inicial	6.00
Valor del Índice de Precios a la fecha Final	8.70
Incremento Inflación	0.45
Estimación	3.15

Página en Internet

<https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>

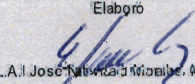
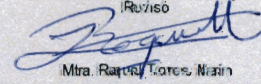
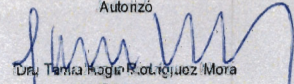
[https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/documentos/Calculadora de Inflacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/documentos/Calculadora_de_Inflacion.pdf)

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 2017	Año 4 2018	Año 3 2019	Año 2 2020	Año 1 2021	Año del Ejercicio Vigente 2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,146,028,882	1,191,870,037	1,192,185,352	1,192,012,682	1,395,693,189	1,350,000,000
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	1,146,028,882	1,191,870,037	1,192,185,352	1,192,012,682	1,395,693,189	1,350,000,000
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	150,537,770	151,736,691	150,000,000	150,000,000	120,000,000	150,000,000
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	150,537,770	151,736,691	150,000,000	150,000,000	120,000,000	150,000,000
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	1,296,566,652	1,343,606,728	1,342,185,352	1,342,012,682	1,515,693,189	1,500,000,000
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	1,146,028,882	1,191,870,037	1,192,185,352	1,192,012,682	1,395,693,189	1,350,000,000
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	150,537,770	151,736,691	150,000,000	150,000,000	120,000,000	150,000,000
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	1,296,566,652	1,343,606,728	1,342,185,352	1,342,012,682	1,515,693,189	1,500,000,000

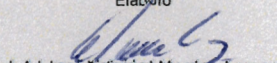
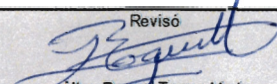
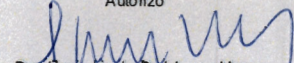
Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 2017	Año 4 2018	Año 3 2019	Año 2 2020	Año 1 2021	Año del Ejercicio Vigente 2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,024,169,291	1,037,136,565	1,074,508,760	1,036,202,262	1,149,606,130	522,671,256
A. Servicios Personales	870,362,760	923,772,336	996,207,344	917,097,684	1,023,980,755	470,554,007
B. Materiales y Suministros	21,872,195	5,735,204	15,873,443	9,256,095	13,312,162	4,532,805
C. Servicios Generales	92,565,708	71,200,599	47,281,072	92,799,320	107,767,751	46,218,439
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,698,855	35,605,707	13,329,680	195,417	19,600	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,669,773	694,616	1,817,221	16,853,746	4,525,862	1,366,005
F. Inversión Pública	0	128,103				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones 3/						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	150,994,238	151,736,691	150,000,000	150,000,000	120,000,000	56,059,332
A. Servicios Personales	150,994,238	149,674,149	150,000,000	150,000,000	120,000,000	56,059,332
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales		2,062,542				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	1,175,163,529	1,188,873,255	1,224,508,760	1,186,202,262	1,269,606,130	578,730,588

Elaboró  L.A. Il José Responsable de Control Presupuestal	Revisó  Mtra. Raquel Encargada del Despacho de la Tesorería	Autorizó  Dra. Tania Rectora
---	---	--

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mxto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; display: inline-block;"> <h2 style="margin: 0;">No Aplicable</h2> </div>				

Respecto al Informe sobre Estudios Actuariales le comento que no aplica para esta casa de Estudios, ya que esta se reglamenta en el otorgamiento de las pensiones y prestaciones complementarias a que tienen derecho los trabajadores registrados en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), sujetos al régimen de pensión elegido por los ellos mismos, bajo los conceptos de Decimo Transitorio y Cuentas Individuales.

Elaboró  L.A.I José Natividad Morales Aceves Responsable de Control Presupuestal	Revisó  Mtra. Rejuel Torres Marín Encargada del Despacho de la Tesorería	Autorizó  Dra. Tania Foglia Rodríguez Mora Rectora
--	--	--

29A000 Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022.

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1	Balance Presupuestario Sostenible (j)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	13/11/2020	1,586,081,048.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF https://www.uacm.edu.mx/publicaciones/2021/11/29/29A000_Proyecto_POA_2021.pdf
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	21/12/2021	1,395,693,189.00	pesos	Artículo IV Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio 2022.
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	30/03/2022	1,455,763,357.69	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	13/11/2020	1,586,081,048.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF https://www.uacm.edu.mx/publicaciones/2021/11/29/29A000_Proyecto_POA_2021.pdf
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	21/12/2021	1,395,693,189.00	pesos	Artículo IV Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio 2022.
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	30/03/2022	1,455,763,357.69	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3	Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b.	Estimada	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4	Recursos destinados a la atención de desastres naturales					
a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)					No aplicable
	a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF
	a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF
b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF
5	Techo para servicios personales (q)					
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)	07/01/2022	1,208,686,090.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF https://www.uacm.edu.mx/Portals/0/Tesoreria/2021/Cuarto/Estado
b.	Devengado	Reporte Trim. Formato 6 d)	07/01/2022	1,197,161,051.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF https://www.uacm.edu.mx/Portals/0/Tesoreria/2021/Cuarto/Estado

29A000 Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022.

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
6	Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)					
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	No Aplicable
7	Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)					
a.	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplicable
b.	Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplicable
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplicable
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	13/11/2020	19,188	Estudiantes	Art. 5 y 18 de la LDF https://www.uacm.edu.mx/publicaciones/2021/11/29/29A000_Proyecto_POA_2021.pdf
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	13/11/2020	1,838,702,639.00	Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF https://www.uacm.edu.mx/publicaciones/2021/11/29/29A000_Proyecto_POA_2021.pdf
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	13/11/2020	1,586,081,048.00	Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF https://www.uacm.edu.mx/publicaciones/2021/11/29/29A000_Proyecto_POA_2021.pdf
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	13/11/2020	1,209,647,425.00	Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF https://www.uacm.edu.mx/publicaciones/2021/11/29/29A000_Proyecto_POA_2021.pdf
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	13/11/2020			Art. 5 y 18 de la LDF No aplicable
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo					
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF No aplicable
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF No aplicable
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF No aplicable
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF No aplicable
3	Servicios Personales					
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto	13/11/2020	1,146,707,592.03	Pesos	Art. 10 y 21 de la LDF https://www.uacm.edu.mx/publicaciones/2021/11/29/29A000_Proyecto_POA_2021.pdf
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto	13/11/2020	754,096,919.35	Pesos	Art. 10 y 21 de la LDF https://www.uacm.edu.mx/publicaciones/2021/11/29/29A000_Proyecto_POA_2021.pdf

29A000 Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022.

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1	Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición					
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5	30/03/2021	212,672,136.42	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública	30/03/2021		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública	30/03/2021		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública	30/03/2021		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)					Art. 14 y 21 de la LDF
g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)					Art. 14 y 21 de la LDF

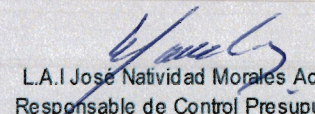
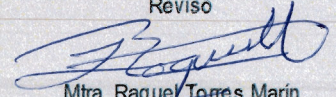
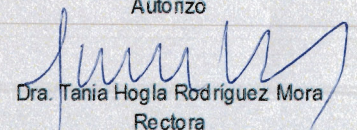
B. INDICADORES CUALITATIVOS

1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	30/03/2021			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	30/03/2021			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	30/03/2021			Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1	Obligaciones a Corto Plazo					
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b.	Obligaciones a Corto Plazo (pp)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

<p>Elaboró</p>  <p>L.A. I. José Natividad Morales Aceves Responsable de Control Presupuestal.</p>	<p>Revisó</p>  <p>Mtra. Raquel Torres Marín Encargada del Despacho de la Tesorería</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora Rectora</p>
--	--	--

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivos, Estrategias y Metas¹ 2023

Noviembre 2022.



¹ INFORMACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO 2023, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EMANAN DE LA LDF, LGCG y DE LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA POR EL CONAC.

Presentación

El cumplimiento de las actividades sustantivas de la UACM -la docencia, la investigación, la difusión de la cultura, la extensión y la cooperación- es el eje rector de toda la política de planeación institucional. Sin embargo los planes de trabajo institucionales deben considerar también las tareas de carácter operativo, gestión y gobierno que se deben implementar para sostener el buen funcionamiento de la Universidad. De igual forma, y en atención a la Constitución de la Ciudad, de los valores y normas que rigen nuestro proyecto universitario, se deben realizar acciones que de manera transversal promuevan el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la violencia y la discriminación en todas sus formas.

La forma innovadora con la que nuestro proyecto universitario intenta garantizar el derecho a la educación superior y los retos que de ella emanan, nos obligan a evaluar y criticar nuestras prácticas organizativas, académicas y administrativas para identificar cuáles de ellas deben ser institucionalizadas, cuáles deben ser reformadas, cuáles debemos desterrar y cuáles incentivar. Sin duda, nuestro modelo educativo tiene contradicciones y retos. Sin renuncias y sin complacencias, nuestro compromiso es propiciar las condiciones para que UACM, fiel a sus principios, sea una mejor universidad: más fuerte académica y organizativamente, más fraterna en sus relaciones, más creativa en sus tareas fundamentales, más solidaria y responsable con su entorno y comunidad.

En 2023 continuaremos con la tarea de afianzar nuestras actividades académicas tras la pandemia revisando y fortaleciendo nuestros planes y programas de estudio, construyendo una política de seguimiento y apoyo a las trayectorias de la comunidad estudiantil; consolidaremos la ruta de reorganización administrativa y normativa; continuaremos en la ruta de fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura, lo que significa una inversión millonaria en la rehabilitación de nuestros planteles y sedes; continuaremos con el desarrollo de los sistemas informáticos de la universidad; y buscaremos incidir y vincularnos,

de manera cada vez más activa, con las distintas instancias del gobierno y de los habitantes de la Ciudad de México.

Estamos convencidos de que las características de la forma de gobierno y la significación social de su proyecto educativo, hacen de esta casa de estudios un espacio innovador, que intenta responder a los desafíos de la formación universitaria en una sociedad compleja y desigual como la nuestra. En las condiciones actuales del país, fortalecer y garantizar la viabilidad de la UACM es una contribución indispensable para defender el derecho a la educación pública.

Los retos por venir son muchos pero las y los uacemitas tenemos muchas razones para trabajar por y para su universidad. La UACM a veinte años de su fundación está en el proceso de prepararse para los veinte años por venir. Con madurez y trabajo seremos capaces de trabajar durante 2023 para el fortalecimiento de nuestra vida académica, la mejora en nuestros procesos administrativos y la ampliación y profundización de nuestros lazos con los habitantes de la Ciudad de México.

Nada humano me es ajeno



Objetivos anuales, estrategias y metas

El plan de trabajo 2023 se funda con los objetivos y principios establecidos en la exposición de motivos de la Ley de la UACM, mismos que se ordenan y sistematizan en el Marco Estructural del Plan Integral de Desarrollo (PIDE) aprobado por el Sexto Consejo Universitario y con los objetivos establecidos en el plan de trabajo de la Rectoría 2020-2024 que busca de manera activa, contribuir al fortalecimiento institucional y a la consolidación académica de la Universidad.

Las actividades de la administración buscan dar cumplimiento a los cinco objetivos estratégicos establecidos en el marco estructural del PIDE:

1. Coadyuvar a satisfacer la demanda de servicios educativos de nivel superior en la Ciudad de México, en el marco de una política educativa democrática e incluyente, que responde al principio de ingreso irrestricto y a la posibilidad de que las y los estudiantes avancen a su propio ritmo, de acuerdo a sus circunstancias específicas.
2. Asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y la plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados otorgados, contribuyendo al desarrollo cultural y profesional de los estudiantes.
3. Constituir una comunidad académica autónoma, plural, crítica, democrática, de autocuidado y sustentable.
4. Establecer una relación solidaria y de participación con la sociedad, fomentando una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.




5. Desarrollar una gestión institucional responsable y eficiente, con relaciones basadas en la cooperación y el apoyo mutuo.

Asimismo y en seguimiento al Marco Estructural del PIDE, las actividades y la planeación universitaria deben orientarse en el cumplimiento de los ejes institucionales (sustantivos, funcionales y transversales) y de sus políticas vinculadas.

Los *ejes institucionales sustantivos* se sustentan en el conjunto de componentes estructurales que definen y reafirman cotidianamente la identidad de la Universidad: Docencia, investigación, difusión, extensión y cooperación.

Los *ejes institucionales operativos o funcionales* atienden al conjunto de componentes estructurales que posibilitan, organizan y norman los ejes sustantivos institucionales: gestión, planeación y autogobierno.

Y los *ejes institucionales transversales* son el conjunto de principios que promueven los derechos humanos, la erradicación de la violencia y la discriminación en todas sus formas y que atraviesan y regulan todas las prácticas institucionales tanto de los ejes sustantivos como los operativos.

Eje Institucional de Docencia

Actividad que centra sus esfuerzos en propiciar el desarrollo autónomo de sus estudiantes y cuyo rasgo principal es formar comunidad y desarrollar un trabajo colegiado, garantizando la libertad académica y la pluralidad de pensamiento entre todos sus integrantes.

Políticas vinculadas al eje de Docencia:

1. Promoción y desarrollo de la autonomía en el aprendizaje de los y las estudiantes, con una visión crítica y creativa que involucre su proyecto personal y comunitario.

2. Desarrollo de estrategias y acciones permanentes para fomentar la igualdad de participación de las personas estudiantes e inclusión en sus distintos niveles.
3. Formación y evaluación docente atendiendo y fomentando la función del personal académico como mediador que informa, orienta y estimula los aprendizajes de las personas estudiantes.
4. Fortalecimiento, reorganización y crecimiento de la oferta académica de la Universidad a través de la evaluación curricular continua.
5. Fortalecimiento y/o reorientación de los programas de posgrado que se identifiquen con el proyecto educativo de la Universidad.

Eje Institucional de Investigación

Actividad que se centra en el desarrollo del conocimiento pluri e interdisciplinario, en comunidades académicas que dialogan con la realidad y que aportan soluciones a las principales problemáticas de sectores sociales excluidos.

Políticas vinculado al eje de Investigación:

1. Promoción de la investigación y la creación artística inter/trans/pluridisciplinaria innovadora, crítica y con responsabilidad social que crea, recrea y construye conocimientos, productos artísticos y tecnologías.
2. Creación de estrategias que fomenten una investigación permanente, fundamentalmente colectiva, intercolegiada, vinculada a la docencia y que fortalezca redes interinstitucionales.

3. Fortalecimiento de grupos, líneas y programas de investigación que consoliden trabajos de largo aliento, que atiendan problemáticas relevantes y recreen la identidad de la Universidad.
4. Fomento a la investigación sobre problemáticas de la Ciudad de México.

Eje institucional de difusión cultural y extensión universitaria

Actividades que promueven la interacción de la Universidad con la comunidad universitaria y con la población cercana a los espacios universitarios, cuyo propósito es que confluyan diversidad de expresiones y debates culturales en las artes, las ciencias y las humanidades y que de ella emanen propuestas y espacios de creación, intercambio, reflexión, debate, apreciación y disfrute de las producciones culturales de la ciudad, el país y otros países, con particular atención a aspectos y expresiones de la cultura urbana y popular y del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Políticas vinculadas al eje institucional de difusión cultural y extensión universitaria:

1. Promoción de la difusión de las ciencias, las artes y las humanidades entre las personas integrantes de la comunidad universitaria y en el entorno social, en particular en las comunidades de la Ciudad de México.
2. Impulso de la extensión universitaria con una perspectiva académica y cultural, crítica y plural, que beneficie a las comunidades de la Ciudad de México.
3. Fortalecimiento de la producción editorial con una perspectiva de diversidad, accesibilidad y sustentabilidad.

4. Desarrollo y reforzamiento de plataformas y herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de las actividades académicas y la divulgación y el resguardo de sus productos.

Eje institucional de cooperación

Actividad que se centra en el intercambio de experiencias y saberes de la comunidad universitaria con la población que forma parte del entorno de los espacios universitarios con la intención de beneficiarse mutuamente para el mejoramiento de su vida social y comunitaria.

Políticas vinculadas al eje institucional de cooperación

1. Desarrollo de programas de extensión universitaria, con una perspectiva formativa, académica y cultural, que beneficien a distintos sectores de la Ciudad de México.
2. Conformación de programas de vinculación comunitaria que permita la incidencia de los proyectos universitarios en distintos ámbitos y sectores sociales.
3. Seguimiento y vinculación con quienes han egresados de la Universidad, que posibiliten el crecimiento de redes de la comunidad universitaria.
4. Evaluación continua de los programas de vinculación y extensión.

Eje institucional de Autogobierno universitario

Rasgo característico de la Universidad que se centra en la consolidación de un gobierno eficaz que garantice el cumplimiento de sus fines y se traduzca en un ejercicio de libertad de pensamiento y de respeto a las diferencias.

Políticas vinculadas al eje institucional de Autogobierno universitario

1. Fomento de una cultura participativa, responsable, incluyente, democrática, de construcción de consensos, de respeto a las diferencias, privilegiando la mediación y la cultura de la paz en la toma de decisiones.
2. Fortalecimiento de los distintos órganos e instancias académicas, académico-administrativas, administrativas y de gobierno.
3. Fomento de un ejercicio que, desde las distintas instancias del gobierno universitario autónomo, rinda cuentas, use adecuadamente los recursos, respete la legislación, los derechos humanos y los derechos universitarios.

Eje institucional de Gestión institucional (académica, académico-administrativa y administrativa)

Proceso institucional responsable y eficiente, con relaciones basadas en la cooperación y el apoyo mutuo, orientado a garantizar que los proyectos académicos institucionales funcionen y se desarrollen de forma clara y se brinden los servicios de forma eficiente para el beneficio de la comunidad universitaria y para el logro de las finalidades de la Universidad.

Políticas vinculadas al eje institucional de Gestión institucional (académica, académica-administrativa y administrativa)

1. Promoción de una cultura de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas.

2. Fortalecimiento de las instancias académicas, académico- administrativas y administrativas para la toma de decisiones acordes a las necesidades sustantivas de la institución.
3. Creación y actualización constante de normativas que permitan el funcionamiento transparente y adecuado del sector administrativo, técnico y manual.
4. Creación de un sistema de capacitación constante que posibilite maximizar la calidad de los servicios.
5. Actualización, simplificación, digitalización y consolidación de los procesos de los servicios a la comunidad universitaria.
6. Implementación de mecanismos de control y seguimiento a las tareas de gestión institucional.

Eje institucional de Planeación y evaluación institucional

Procesos de autorregulación para el logro de los objetivos institucionales y para el uso eficiente de los recursos subsidiados por el gobierno local y federal. La planeación y la evaluación favorecen la participación de la comunidad universitaria en la construcción y puesta en marcha de programas y proyectos, permiten la comunicación y coordinación entre entidades académicas, académico- administrativas y administrativas, proporcionan información relevante sobre el desarrollo de la institución y son el instrumento que permite hacer uso de los recursos de manera eficiente y racional.

Políticas vinculadas al eje institucional de Planeación y evaluación institucional

1. Creación, ampliación y modificación de la legislación y la normatividad (sector académico, sector estudiantil y sector administrativo) para la planeación institucional eficiente.
2. Consolidación de los órganos y las instancias de planeación para posibilitar un desarrollo institucional responsable.
3. Evaluación y reorganización de los procesos de gestión académica y académico-administrativa.
4. Producción de información confiable que posibilite la evaluación y la planeación institucional.
5. Promoción de una racionalidad presupuestaria de optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales.

Ejes institucionales transversales (políticas)

1. Eje/Política institucional trasversal para una cultura institucional de solución de conflictos a través de la mediación, la cultura de la paz y el diálogo.
2. Eje/Política institucional trasversal para una construcción de una comunidad que procure erradicar todo tipo de violencias con base en el respeto a los derechos humanos y el principio de no discriminación.
3. Eje/Política institucional trasversal para la promoción de la inclusión y la igualdad sustantiva entre la plural y diversa comunidad universitaria.

Con el fin de realizar un seguimiento a las políticas que derivan de los grandes ejes institucionales y ordenar las áreas responsables, las actividades, los recursos y presupuesto asociados a ellos se han agrupado los siguiente *programas presupuestales* que cumplen *objetivos* y agrupan *metas*.

Programas presupuestales

- ◆ Consolidación de la matrícula estudiantil y crecimiento de la UACM, apoyando la formación de los estudiantes
- ◆ Integración del estudiante a la UACM.
- ◆ Fortalecimiento de la práctica tutorial.
- ◆ Fortalecimiento de bibliotecas y acervo.
- ◆ Evaluación y fortalecimiento de los programas de becas y apoyos estudiantiles.
- ◆ Fortalecimiento del modelo de certificación de conocimientos.
- ◆ Fomento y apoyo a la titulación.
- ◆ Fortalecimiento de los laboratorios para la docencia
- ◆ Gestión Académica
- ◆ Impulso y fortalecimiento de la investigación
- ◆ Fomento a las redes intra e interinstitucionales de investigación
- ◆ Realización y difusión de eventos académicos para estudiantes.
- ◆ Difusión de eventos culturales académicos.
- ◆ Fortalecimiento a la producción editorial con una perspectiva de diversidad, accesibilidad y sustentabilidad.
- ◆ Divulgación de los resultados de la investigación.
- ◆ Divulgación de publicaciones.
- ◆ Difusión de eventos académicos de extensión universitaria.
- ◆ Fomento a la vinculación interinstitucional y a la vinculación e incidencia de la UACM en la CDMX.
- ◆ Producción artística y formación cultural e investigación.
- ◆ Apoyo para eventos académicos nacionales e internacionales

- ◆ Funcionamiento del consejo universitario
- ◆ Administración y representación legal.
- ◆ Atención jurídica integral/contencioso.
- ◆ Garantizar los derechos y las libertades de la comunidad universitaria.
- ◆ Administración de los procesos de presupuestación, control, registro del gasto e informes.
- ◆ Auditoría y fiscalización.
- ◆ Plan general de seguridad e higiene para la nueva normalidad.
- ◆ Aplicación de la política laboral universitaria.
- ◆ Gestión del recurso humano, material y de servicios.
- ◆ Renovación y adquisición de mobiliario.
- ◆ Administración de la infraestructura de TIC.
- ◆ Conservación y mantenimiento de la infraestructura de la universidad.
- ◆ Plan de seguridad interna y externa de los planteles.
- ◆ Plan de seguridad de la infraestructura y de protección civil
- ◆ Gestión administrativa.
- ◆ Fortalecimiento y coordinación de las instancias y órganos de planeación.
- ◆ Fortalecimiento los sistemas de información de la universidad.
- ◆ Digitalización y fortalecimiento de los servicios informáticos de la UACM.
- ◆ Fortalecimiento de la política de comunicación institucional
- ◆ Fomento de una convivencia comunitaria democrática, pacífica y sin violencia.
- ◆ Transversalización de las políticas de igualdad sustantiva de género y de erradicación de las violencias contra las mujeres.
- ◆ Fomento a la inclusión y el respeto a los derechos humanos



Objetivos de los Programas Presupuestales

- Fortalecer la formación del estudiante proporcionándole los espacios adecuados para desarrollar habilidades y herramientas necesarias para cursar estudios superiores.
- Apoyar la integración de los estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad a través del desarrollo de actividades académicas pertinentes.
- Contribuir a generar y consolidar una modalidad de docencia relacional que trascendiendo el trabajo en el aula y en los contenidos disciplinares de las materias y licenciaturas.
- Atender necesidades de información a la comunidad universitaria mediante recursos en diversos formatos que apoyen los planes y programas de estudio vigentes en cada plantel.
- Contribuir a la integración, permanencia, aprovechamiento y desarrollo integral del estudiante de la UACM, a través de actividades y servicios preventivos, así como la evaluación de los mismos.
- Colaborar con las instancias correspondientes, para definir criterios e instrumentos a utilizar en el proceso de certificación de los conocimientos para la obtención de grados académicos de los estudiantes.
- Atender y dar seguimiento al proceso de obtención de título profesional o de grado de los estudiantes.
- Atender durante el ciclo escolar el programa de prácticas de laboratorio de las licenciaturas correspondientes, a través de conducir a los equipos de trabajo en las actividades a desarrollar.
- Apoyar a los programas académicos en sus labores docentes a través de recursos, servicios y equipamiento.

- o Incentivar a través de políticas institucionales el desarrollo de la investigación en el campo de las ciencias que apoyen la formación del estudiante.
- o Vinculación de la comunidad académica impulsando la presencia de la Universidad a través de las redes intra e interinstitucionales.
- o Contribuir a la formación de los estudiantes de la UACM, a través de construir de manera permanente espacios de conocimiento.
- o Dar apoyo a los eventos derivados de las cátedras universitarias, foros de investigación, eventos artísticos y de preservación de la cultura.
- o Garantizar la distribución del acervo editorial entre la comunidad universitaria, en circuitos comerciales nacionales e internacionales, instituciones educativas, entre otras.
- o Establecer políticas que garanticen que los resultados de la investigación, se divulguen al interior y exterior de la UACM.
- o Promover la publicación de obras para difundir y divulgar los saberes generados por profesores investigadores, estudiantes de la UACM.
- o Promover el desarrollo cultural, y la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad.
- o Articular los diferentes saberes universitarios y roles de participación docente-alumno, para la ejecución de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad.
- o Promover la formación, el desarrollo de las habilidades y la creatividad en la comunidad universitaria y la comunidad ciudadana en general
- o Apoyar a los profesores-investigadores de la universidad para que difundan en eventos académicos nacionales e internacionales los avances y resultados de sus proyectos de investigación.



- Gestionar las condiciones logísticas, de servicios y de asesoría técnica para llevar a cabo el trabajo legislativo en sus comisiones, así como en el pleno del consejo.
- Generar políticas generales internas y externas y sus prioridades para la administración con procesos de organización y/o modernización.
- Atender los procesos jurídicos en los cuales se vea inmersa la institución con motivo de las relaciones que surjan con los diversos miembros de la comunidad o bien con terceras personas
- Garantizar la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y universitarios de la comunidad universitaria.
- Administrar las etapas de presupuestación, contabilidad, registro y control del gasto realizado por la Universidad, vigilando que su ejercicio cumpla las disposiciones normativas e informes solicitados.
- Examinar las operaciones de la universidad que así se requiera, a efecto de verificar que la utilización de los recursos se ha hecho de manera eficaz.
- Alcanzar la recuperación paulatina de la vida cotidiana de la comunidad universitaria, minimizando el riesgo que representa la epidemia para la salud de nuestra población.
- Fortalecer y mejorar las condiciones de trabajo del personal académico y administrativo, promoviendo una relación bilateral con la representación sindical a fin de dar cumplimiento a los compromisos contractuales.
- Atender las demandas de la comunidad universitaria, a través de la transformación de recursos financieros en acciones administrativas, mediante las cuales se obtienen bienes y servicios para la satisfacción de necesidades que apoyen el logro de los objetivos de la institución.
- Participar en la planeación y organización de los bienes que se requieran en el plantel, a fin de cubrir las necesidades de su comunidad, generando vínculos entre el Plantel y la administración para el adecuado funcionamiento del mismo.

- Dotar a la universidad con Infraestructura adecuada para la transmisión de voz, datos y video.
- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de la universidad en todos sus planteles y sedes de conformidad a la normatividad establecida.
- Preservar la vida de la comunidad universitaria (alumnos, académicos y trabajadores), así como la protección de las instalaciones en caso de desastres naturales
- Administrar, planificar y organizar el uso de los espacios físicos, recursos materiales e instalaciones en general preservando la infraestructura del Plantel.
- Programar los recursos humanos y financieros, ejerciendo estos de manera organizada, para lograr los objetivos administrativos.
- Elaborar proyectos y actividades de planeación orientados al desarrollo de la universidad.
- Actualizar los servicios de informática y telecomunicaciones con los que cuenta la universidad, elevando la disponibilidad y potencia de los sistemas.
- Expandir el uso de servicios digitales incorporando nuevas herramientas tecnológicas para apoyar la operación a distancia y mantener a la comunidad universitaria comunicada.
- Desarrollar, diseñar y administrar los elementos visuales y de comunicación gráfica de los medios de comunicación oficiales de la Universidad.
- Propiciar el desarrollo de la legislación universitaria a fin de fomentar una convivencia comunitaria democrática, pacífica y sin violencia.
- Generar estrategias para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de erradicación de la violencia hacia las mujeres incorporando políticas institucionales .

- Asegurar que toda la comunidad universitaria sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechando sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.

Necesidades Institucionales a atenderse con el presupuesto 2023

Para cumplir con las líneas de acción y objetivos específicos de la Universidad se requieren cubrir las siguientes *necesidades institucionales*:

- Necesidad de una constante inversión en el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de los espacios universitarios para garantizar la seguridad de las personas, el desarrollo adecuado de las actividades académicas y administrativas así como para garantizar la inclusión y movilidad de estudiantes y personal de la universidad.
- Inversión en el desarrollo de plataformas digitales y servicios de comunicación robustos y eficientes que permitan atender los requerimientos de la población universitaria y desarrollar nuevas formas de interacción académica y administrativa que contemple escenarios híbridos y como procesos en línea y a distancia tanto en la prestación de servicios académicos como en los servicios administrativos y académico-administrativos.
- Inversión en el desarrollo de sistemas informáticos robustos que permitan un gestión eficiente de los procesos y los datos de las actividades académicas y administrativas.
- Contar con recursos para el equipamiento de laboratorios, auditorios, talleres, bibliotecas para fortalecer el desarrollo de las actividades académicas.
- Contar con recursos de infraestructura, financieros, materiales y humanos para ampliar y diversificar la oferta educativa de licenciatura, posgrado y extensión universitaria.

- Contar con recursos para impulsar programas de formación docente para fortalecer y mejorar su actividad.
- Contar con mayores recursos para ampliar y consolidar el programa de becas y apoyos a los estudiantes.
- Contar con recursos para afianzar territorialmente la presencia de la UACM en la ciudad de México, particularmente en las zonas con mayores necesidades, contribuyendo a la ampliación de la cobertura de servicios educativos y culturales.
- Contar con recursos para fortalecer la investigación apoyando a la planta académica en su formación, actualización y movilidad interinstitucional.

Estrategias

La Rectoría 2020-2024, en función de los objetivos y ejes institucionales y de las políticas y programas específicos ha definido los siguientes ejes de trabajo:

- I. Fortalecimiento académico: enfrentar los retos del modelo educativo y consolidar nuestros logros.
- II. Impulso a la presencia pública de la Universidad: consolidarnos como la Universidad de la Ciudad de México.
- III. Comunidad y gobierno incluyente: sentar las bases para una convivencia democrática y estable.
- IV. Planear y comunicar para construir institución: información, evaluación y diagnóstico para darnos viabilidad a largo plazo.
- V. Cuentas claras para una institución fuerte: construir una administración eficaz, transparente y comprometida con la rendición de cuentas.

Estos ejes estratégicos son la guía de actuación de la Rectoría 2020-2024 y del conjunto de la administración y se construyeron en función de los objetivos institucionales y sus políticas y a partir del diagnóstico de la situación de la UACM. Los informes de actuación de la administración y su programa de trabajo están referidos en estos ejes de actuación.

Acciones prioritarias para el cumplimiento de metas 2023

Son muchos los retos y ámbitos de actuación que vislumbramos, y son también muchas las necesidades de la UACM por lo que, ante las restricciones de los recursos disponibles es necesario identificar las siguientes acciones prioritarias:

- Garantizar el desarrollo y consolidación de las actividades docentes tras los efectos de la pandemia a través de la revisión y modificación de los planes y programas de estudio, la capacitación de la planta académica y el seguimiento a las trayectorias académicas de los estudiantes.
- Consolidar y ampliar los servicios educativos de la UACM, tanto en la diversificación de su oferta educativa como en el crecimiento de la matrícula.
- Atender la crítica situación derivada del deterioro en la infraestructura y las obras inconclusas en los planteles y sedes y de las necesidades de adecuación derivada de las recomendaciones en materia de seguridad estructural.
- Fortalecer y actualizar la infraestructura en tecnologías de la información y de sistemas que permita, por un lado, una mejor gestión administrativa y de la información académica, y por otro, facilitar la innovación educativa con el uso de nueva tecnologías.
- Fortalecer una política de apoyo a la comunidad estudiantil que promueva la permanencia y el egreso de las y los estudiantes a través del fortalecimiento de programa

de becas, del afianzamiento del seguimiento a las trayectorias estudiantiles y de la identidad universitaria de los estudiantes.

- Continuar con la política de revisión, diagnóstico y elaboración de procedimientos que mejore la gestión de los recursos financieros, materiales e inmuebles, de las requisiciones, del ejercicio presupuestal y del estado de la nómina de la Universidad.
- Fortalecer la vida académica de la Universidad a través de la evaluación de los programas y actividades académicas, del impulso a la investigación y de las actividades de difusión extensión y cooperación.
- Revisión y seguimiento del cumplimiento de los programas presupuestales vinculados al presupuesto disponible y a la optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales. Asimismo, darle seguimiento al cumplimiento de la programación y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y a la mejora de los servicios e infraestructura.
- Estabilizar, mejorar y dar viabilidad a las condiciones salariales y contractuales del personal de la Universidad.
- Impulsar la imagen de la Universidad, restablecer relaciones con el entorno con un compromiso con la cooperación.
- Implementar políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la violencia y la discriminación en todas sus formas.
- Asumir un activo compromiso con la rendición de cuentas, lo que ha supuesto de manera destacada dar importancia al cumplimiento de las Auditorías, la implementación de una política de control y de identificación de riesgos, así como el fortalecimiento de las actividades de la Unidad de Transparencia.